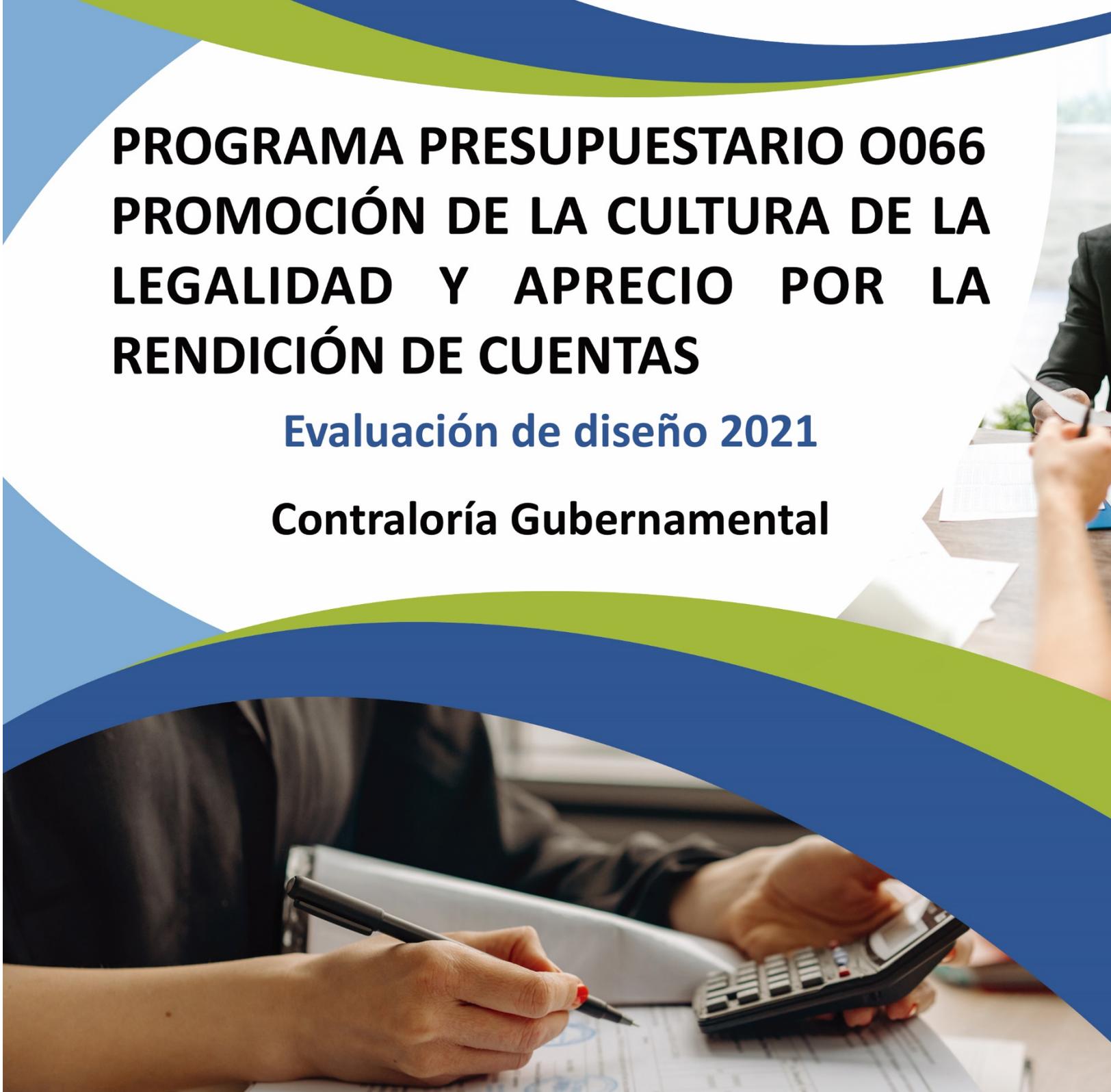




PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0066 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Evaluación de diseño 2021

Contraloría Gubernamental



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp 0066

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Jorge Alberto Pérez Cruz

Coordinadores Generales

Karla Jazmín Rodríguez Hernández

Coordinadora de la evaluación

José Miguel Cabrales Lucio

Alma Delia Gámez Huerta

Rafael Isaac Estrada Danell

Evaluadores

2021

Año

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO		4
INTRODUCCIÓN		5
SECCIÓN I	Características generales del Pp	6
SECCIÓN II	Problema o necesidad pública	9
SECCIÓN III	Diseño de la propuesta de atención	14
SECCIÓN IV	Diseño operativo	19
SECCIÓN V	Consistencia programática y normativa	27
SECCIÓN VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	29
SECCIÓN VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	30
SECCIÓN VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	31
SECCIÓN IX	Valoración final del diseño del Pp	35
SECCIÓN X	Análisis FODA	38
SECCIÓN XI	Conclusiones generales	46
ANEXOS		48
Anexo 1:	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	48
Anexo 2	Árbol del Problema	49
Anexo 3	Árbol de Objetivos	51
Anexo 4	Estrategia de Cobertura	52
Anexo 5	Mecanismo de solicitud	53
Anexo 6	Mecanismo de entrega	55
Anexo 7	Procedimiento de actualización de la población atendida	57
Anexo 8	Presupuesto	58
Anexo 9	Alineación a objetivos de la planeación nacional	60
Anexo 10	Alineación a los ODS	62
Anexo 11	Complementariedades, similitudes y duplicidades	64
Anexo 12	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	68
Anexo 13	Fuentes de información de la evaluación	76
Anexo 14	Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	78

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen se integra por los aspectos más importantes en un orden cualitativo y conforme al formato de evaluación aquí desarrollado, específicamente en la sección II. El presente documento contiene la evaluación sobre el diseño realizada respecto al Programa presupuestario O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas. La evaluación arrojó como resultado preliminar en la valoración cuantitativa global 3.44 de 4 deseables según la Metodología utilizada. En términos generales el Programa está bien diseñado y cumple con la mayoría de las exigencias para un programa presupuestario, según los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Pp contiene un documento diagnóstico que describe y detalla la identificación, definición y descripción del problema que pretende resolver, lo define de manera clara, concisa y directa como se detalla a continuación “Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera deficiente y con escasa transparencia” en Tamaulipas. El Pp está alineado con el PND 2019-2024, en el Punto I relativo a Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. De acuerdo con la naturaleza del programa la evaluación se adaptó y se aplicó, identificando el área de enfoque como las 16 Dependencias y 90 Entidades paraestatales.

En el Diagnóstico se menciona parte del marco normativo y se complementa de manera explícita en el Plan Anual 2021 de la Contraloría Gubernamental. Los indicadores que se encuentran en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Instrumento de seguimiento son claros, entendibles, relevantes, racionales, coherentes y son económicos ya que la información para cumplir con éstos, es de fácil acceso por parte de los operadores del programa y de acuerdo con las bases de datos que cuenta según la evidencia exhibida.

El objetivo general y específicos están bien identificados y se expresa en el diagnóstico las herramientas y elementos pertinentes para lograrlos.

El Pp cuenta con un presupuesto asignado que refleja en el diagnóstico en una sola cantidad. Sin embargo, no se desglosa de manera trimestral el ejercicio del gasto.

Se pueden destacar algunas áreas de oportunidad que a continuación se mencionan. Principalmente consisten en tres ejes como sigue:

- Metodológico: fortalecer el marco jurídico del diagnóstico.
- Sustantivo: incluir en el diagnóstico el aspecto presupuestal y su desglose anual y para los próximos tres años. Justificar de manera teórica por que las instituciones y entidades paraestatales son la población objetivo.
- Formal: incluir en el diagnóstico del Pp las referencias bibliográficas.

INTRODUCCIÓN

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa 0066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

El Pp contiene un documento diagnóstico que describe y detalla la identificación, definición y descripción del problema que pretende resolver, lo define de manera clara, concisa y directa. Además, en el diagnóstico se identifica que está formulado como un hecho negativo, consistente en la corrupción y expresamente en la deficiencia en la administración de recursos públicos y en la escasa transparencia de éstos, siendo ésta una situación que puede ser revertida. El área de enfoque está identificada como las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal de Tamaulipas.

El Diagnóstico y el Pp son consistentes con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales. El Pp se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles consistentes en el Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018. Se identifican los principales efectos del problema que busca atender el Pp en el Árbol del problema. Esto significa que al considerar la Gestión pública ineficaz y con altos índices de corrupción como el principal problema según el diagnóstico, provoca a su vez de manera colateral y lógica secuencial programas presupuestarios inadecuados, entre otros. De acuerdo con el análisis del documento diagnóstico, se considera que existe lógica relación entre sus causas y efectos.

Existe una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo con el punto: Paz, justicia e instituciones sólidas, así como el objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, bajo el marco de acciones como: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional.

SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

En ese sentido, en la actualidad la administración pública está viviendo un proceso histórico de reformas estructurales las cuales están llevando a la transformación del Estado y dentro de las cuales juega un papel muy importante la toma de decisiones de los servidores públicos, debido a que, a lo largo de la historia, la corrupción se ha ido arraigando en el quehacer cotidiano del administrador y hoy más que nunca se necesita llevar al plano de los cambios, acciones que contribuyan a una mejor gestión pública. Cuando se habla de cultura de la legalidad en el marco de la Administración Pública, se hace siempre desde el plano de la toma de decisiones que las personas servidoras públicas realizan, que deben ser esencialmente de apego a los lineamientos éticos y legales que deben regir su al servicio de la ciudadanía. Desafortunadamente hasta hoy siguen los retos que hace 10 años se afirmaban, de realizar acciones suficientes para contrarrestar este mal según (Transparencia Mexicana, 2011), aun cuando estamos viviendo una severa crisis de valores en nuestra sociedad.

La Administración Pública tiene que realizar su función conforme y en el marco del Estado de Derecho, comprendido éste como la actuación siempre en apego estricto al marco jurídico en general, compuesto ahora por instrumentos internacionales, constituciones, leyes, reglamentos y demás pertinentes y vinculantes. Se tiene que respetar el principio de legalidad, que es lo que nos ocupa en estos momentos, y para el caso de las personas servidoras públicas, es la posibilidad de actuar solamente cuando el marco jurídico expresamente permita dicha actuación, no pudiendo actuar de oficio o de manera discrecional o arbitraria. Esto se traduce en que el ejercicio y administración de los recursos públicos debe estar plenamente justificado y fiscalizado conforme el marco jurídico relevante. Esta acción se puede desempeñar de manera racional a través de la transparencia y rendición de cuentas (en sus vertientes subjetiva y objetiva) en el que México se ha incorporado a través de sus reformas jurídicas estructurales (principalmente desde 2002), para en suma, contribuir a la erradicación de la corrupción como uno de los principales males del Estado en su conjunto.

Si aceptamos que la corrupción es un problema de honestidad, ética y valores, y que es necesario crear una cultura de conciencia en los servidores públicos. “La corrupción seguirá existiendo mientras no exista un compromiso de probidad y respeto, ya sea apelando a la ciudadanía, al control democrático, a la educación como lo hace Malem (2002), entonces podemos aceptar también que, “[...] como otras prácticas ilícitas, es realizada por adultos anuentes [...] donde a menos que ambas partes estén dispuestas, el acto ilícito no se consumará” (Heimann 2001, 181), ya que los fuertes controles, la transparencia, el alza de los salarios, las altas penas y los premios a la probidad pública sólo servirán como alicientes o frenos a una conducta determinada, pero no aseguran el completo acatamiento de normas.” (Trejo, 2010, p 118, 119).

El programa O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas se encuentra a cargo de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado y tiene como objetivo que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administren los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia. Esta evaluación se llevó a cabo durante el año 2021 con evidencia de 2020

El documento cuenta con diez secciones y 14 anexos. En la primera sección se encuentran las generalidades del Programa Presupuestario. De la sección dos a la ocho se encuentran las preguntas para la evaluación del diseño del Pp, mientras que en la sección nueve se elabora la valoración cuantitativa y cualitativa globales.

En la sección diez se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Finalmente, en la sección 11 se presentan las conclusiones generales de la evaluación, y siguen los anexos, que consisten en extensiones de información de las preguntas, así como también algunas propuestas de mejora del diseño del Pp.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características relevantes del Pp con los elementos enunciados y sustentados en documentos estratégicos y normativos entregados por la UR.

REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA		
Identificación del problema.	Nombre y clave del Pp:	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas O066.	
	Siglas:	PCLARC	
	Dependencia:	Secretaría de Finanzas	
	Unidad responsable:	Contraloría Gubernamental	
Año de operación:	No disponible		
Problema o necesidad pública que se busca atender.	"Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera deficiente y con escasa transparencia".		
Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.			
Eje General del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo prioritario del Programa Sectorial	Estrategias prioritarias del Programa
Política y Gobierno	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.	<p>Fiscalizar eficaz y eficientemente el uso y aplicación de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (APE).</p> <p>Vigilar y supervisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal den cumplimiento a su marco normativo.</p> <p>Promover una cultura ética y de integridad en el servicio público.</p>
Objetivos del Programa	Objetivo general		Objetivo específico
	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.		<p>Fiscalizar eficaz y eficientemente el uso y aplicación de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (APE).</p> <p>Vigilar y supervisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal den cumplimiento a su marco normativo.</p> <p>Promover una cultura ética y de integridad en el servicio público.</p>
Descripción de los bienes o servicios que otorga.	Solicitudes de información, auditorías, declaraciones presentadas en plataforma, dictaminación de programas de fondos y programas federales, informes de dictaminación		
Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Población Potencial		Población Objetivo
	Corresponde a las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal de Tamaulipas.		
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles			
Con base en el diagnóstico, el presupuesto del Pp O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y El Aprecio por la Rendición de Cuentas es de \$ 24,101,591.90 (Veinticuatro millones, ciento un mil, quinientos noventa y un pesos 90/100 M.N.). Sin embargo, de acuerdo con el REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO emitido por la Dirección de Planeación y Control Hacendario en el que se evidencia que el presupuesto global del Pp es de \$143,558,752.62, el cual se divide de la siguiente manera: recursos propios \$15,235,683.83 y del RAMO 28 la cantidad de \$128,323,068.79.			

SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a) Verificación del diagnóstico

1 Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

- No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Consideraciones
Sí	El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL

El Pp contiene un documento diagnóstico que describe y detalla la identificación, definición y descripción, en general del problema que pretende resolver conforme a los elementos que propone SHCP y CONEVAL, en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración de diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o de cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación". Identifica el área geográfica, el enfoque, constituido por las acciones concretas, objetivos y otros aspectos que nos permiten entender que se trata de un programa de gestión y de verificación de cumplimiento normativo de las Dependencias e Instituciones de la Administración Pública Estatal.

Sin embargo, en cuanto a la descripción, antecedentes y justificación del problema, lo realiza sin expresar el contenido concreto, ya que establece de manera genérica como "marco jurídico". Se podría indicar qué artículos, de qué instrumentos normativos, institucionales oficiales le sirven de base y parámetro para esa conclusión. Además, en el diagnóstico no se mencionan las fuentes de información documentales y científicas para concluir que, a partir del periodo de gobierno de Vicente Fox, México ocupaba uno de los primeros lugares en corrupción en el mundo. Tampoco hay evidencia científica en los documentos evaluados de que esta situación vulneraba el Estado de Derecho, afectara la economía y la confianza de la sociedad en el Gobierno.

En el gobierno de Felipe Calderón según en el Diagnóstico se mantuvo un alto porcentaje (83%) de personas que percibían la corrupción como un fenómeno frecuente y durante el sexenio de Peña Nieto hubo avances en materia de combate a la corrupción, esta percepción siguió en aumento con 91.1%, sin embargo, de estas conclusiones tampoco se cuenta con los documentos evaluados, evidencia científica. Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo sobre la percepción de la corrupción en las Dependencias y Entidades Paraestatales que participan en el Pp. O066 para justificar las causas del problema de manera más detallada y centrada en la realidad social, sobre todo en los periodos de gobierno que se exponen.

Es recomendable que en el diagnóstico se integren el marco jurídico completo que podría incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 19, 22, 28 fracción XII, 73, 74, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917) (gran reforma en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas) la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 17 fracción V, 20 fracción III, puntos 13, 14, 15 y 16 (H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 1921) (materia electoral), entre otros y los siguientes tratados internacionales: Desde la perspectiva de los derechos humanos en general y en particular el derecho de acceso a la información, el derecho humano al buen Gobierno, entre otros aspectos relacionados como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1945), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y desde el punto de vista del combate a la corrupción podemos mencionar: la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (2003), la

Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA (1997) y la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos Extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (1997)

b) Identificación del problema

2 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En lo concerniente a la claridad del problema o necesidad pública que busca atender, lo define de manera clara, concisa y directa.

Por lo que respecta inciso b) en el diagnóstico se identifica que está formulado como un hecho negativo, consistente en la corrupción y expresamente en la deficiencia en la administración de recursos públicos y en la escasa transparencia de éstos, siendo ésta una situación que puede ser revertida.

En el criterio del inciso c) el diagnóstico del Pp, cuantifica e identifica a la población objetivo o área de enfoque en los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4. haciendo referencia que ésta corresponde a las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal de Tamaulipas. Sin embargo, es deseable lo siguiente:

- Anexar al diagnóstico del Pp., una lista con el nombre de las Dependencias y Entidades Paraestatales que participan en el programa.
- Anexar lista del personal que conforman las diferentes Dependencias y Entidades Paraestatales.
- Es deseable que dentro del diagnóstico del Pp se incluya un anexo donde se indique los siguientes datos: Nombre de la dependencia, Rubro, Objetivo, Actividad principal, Ubicación, Reportes a Contraloría Gubernamental por concepto de gastos presupuestados y Número de quejas y solicitudes por información pública recibidas a atendidas.

Por lo que respecta al criterio del inciso d) en el diagnóstico no se identifica un cambio y /o un avance sobre la población objetivo con la aplicación del programa. Sin embargo, en el documento identificado como Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios 2021 de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tamaulipas se puede analizar el impacto en la población objetivo a través de sus metas iniciales, metas ajustadas y su cumplimiento.

c) Análisis del problema

3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
2	El problema o necesidad pública cuenta con: Dos de los criterios de valoración.

El Diagnóstico y el Pp O066, son consistentes con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales. Sin embargo, menciona en el párrafo 2 de la pág. 8 relativo al estado del problema, cifras estadísticas, pero no indica la fuente que permita concluir que son cifras, estadísticas, o información oficial. Tampoco hay una lista de fuentes de información (bibliografía, referencias, etc.) al final del documento, el cual sería pertinente para dar certeza teórica.

El Pp se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles consistentes en el Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018, en el que señala a la corrupción como el principal inhibidor de la inversión en México, según el Diagnóstico. Es importante, no obstante, señalar que una de las estadísticas más relevantes desde el ámbito económico para contextualizar el problema en los términos requeridos por los términos de referencia no contiene la fuente.

El Pp, no considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática. Sin embargo, para este aspecto es deseable el desarrollo de estudios prospectivos para medir de manera cualitativa y cuantitativa la tendencia de la percepción de la corrupción, la cultura de la legalidad y la transparencia gubernamental desde la perspectiva de su población potencial. Así mismo, es deseable que en la

redacción del Pp contenga una mayor base teórica que incluya de manera no limitativa entre otros tópicos: derechos humanos en general y derecho a la información pública, transparencia, buen gobierno, gobierno abierto desde el aspecto objetivo (obligación del Estado) al aspecto subjetivo (como derecho humano). Se ubica en un contexto territorial definido como lo es la Entidad Federativa de Tamaulipas.

4 ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- No aplica

En este aspecto el documento de diagnóstico del Pp, indica que no aplica población objetivo en virtud de su naturaleza original. Pues, su objetivo general es que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) que administran los recursos públicos lo efectúen de manera eficiente, eficaz y con transparencia. Siendo esto aplicable las Dependencias y Paraestatales que son fiscalizadas por los operadores del Pp. Lo anterior se efectúa como un ejercicio de transparencia que de acuerdo con los objetivos específicos del Pp van desde la vigilancia, supervisión, y promoción de la cultura de la legalidad a favor de la promoción de la integridad en el servicio público y en consecuencia no se puede identificar grupos diferenciados entre la población objetivo del Pp debido a los grupos poblacionales, territoriales o medioambientales.

5 ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El inciso a) el Pp, identifica las principales causas del problema en el documento de Diagnóstico página 8, 9 y 10. El inciso b) se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática que plantea el documento diagnóstico del Pp, página 9 y 10. Así mismo se identifican los principales efectos del problema que busca atender el Pp en el punto 2.5 referente al Árbol del problema.

Esto significa que al considerar la gestión pública ineficaz y con altos índices de corrupción como el principal problema según el diagnóstico, provoca a su vez de manera colateral y lógica secuencial programas presupuestarios inadecuados, Servidores públicos faltan a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública; Gestión pública con escasa claridad, accesibilidad y veracidad; Estados financieros fraudulentos; Actos u omisiones de los servidores públicos que afectan a la ciudadanía; Observaciones recurrentes de entes fiscalizadores externos; Incumplimiento de objetivos y metas; Enriquecimiento ilícito del servidor público; Malversación de los recursos públicos; Asignación inadecuada de responsabilidades; Sanciones, pérdidas, repercusiones legales; Fraude, abusos, desperdicios y otras irregularidades.

De acuerdo con el análisis del documento diagnóstico, se considera que existe lógica relación entre sus causas y efectos.

Por lo que respecta al último criterio, como se afirmó en una pregunta anterior, el diagnóstico no hace referencia a la población como tal, pues su población objetivo son Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) que administran los recursos públicos con el afán de que lo efectúen de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Siendo esta supervisión la tarea principal de los operadores del Pp a través de ejercicios de vigilancia, supervisión, y promoción de la cultura de la legalidad a favor de la promoción de la integridad en el servicio público y en consecuencia, no se puede identificar grupos diferenciados entre la población objetivo del Pp debido a los grupos poblacionales, territoriales o medioambientales (ver anexo 2).

SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6 ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Por lo que respecta al inciso a) el diagnóstico del Pp, identifica a la población objetivo o área de enfoque en los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4. haciendo referencia que ésta corresponde a las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal de Tamaulipas. Sin embargo, es deseable lo siguiente:

- Distinguir entre población por un lado y área de enfoque por otro.
- Anexar al diagnóstico del Pp, una lista con el nombre de las Dependencias y Paraestatales que conforman la Administración Pública Estatal.

El inciso b) y c) Identifica el cambio que el Pp, busca generar en la población objetivo. El Pp no cumple con un objetivo único. Lo anterior se desprende del punto 3.1 Árbol del objetivo numeral 3.1 pues el Pp, busca generar dos grandes cambios como son:

- Tener un gobierno eficaz y con bajos índices de corrupción.
- Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Lo anterior, se complementa con el punto 3.2 en relación con los objetivos generales y los objetivos específicos que se indican a continuación:

El objetivo general del Programa presupuestario es:

- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Los objetivos específicos:

- Fiscalizar eficaz y eficientemente el uso y aplicación de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (APE).
- Vigilar y supervisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal den cumplimiento a su marco normativo.
- Promover una cultura ética y de integridad en el servicio público

El inciso d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental. Cumple con este criterio. Lo anterior se refleja en lo señalado en el Árbol del problema del diagnóstico de Pp, página 12 y en el punto 5. Alternativas página 19 y en lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2021 sección de avances de mejora 2021.

b. Bienes y servicios

7 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
4	Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

Considerando que el objetivo central del Pp, es que *“Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia y como objetivos específicos: Fiscalizar eficaz y eficientemente el uso y aplicación de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (APE); Vigilar y supervisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal den cumplimiento a su marco normativo”*, el análisis nos proporciona la evidencia para considerar que cumple con la totalidad de los criterios de la pregunta. Además, según el Árbol de objetivos analizado, no se encontró un objetivo intermedio diferenciado en función a la población o territorio, ya que, por la naturaleza del programa, no les es aplicable y esto se verá reflejado en el correspondiente anexo (3) a esta evaluación.

Respecto a los servicios se considera que cuentan con un catálogo de actividades (Actividad C1. A.1, Actividad C1.A.2, Actividad C1.A.3, Actividad C1.A.4, Actividad C.2.A.1, Actividad C.2.A.2, Actividad C.2.A.3, Actividad C.3.A.1, Actividad C.3.A.2, Actividad C.3.A.3, Actividad C.3.A.4,) que se identifican de la página 23 a la 25.

Por lo que respecta a su factibilidad normativa el Pp, cuenta con un amplio catálogo normativo que se identifica en el Plan Anual de Trabajo 2021 en las páginas 13 y 14 y en el Diagnóstico del Pp, en el apartado de antecedentes y en lo referente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus metas (Agenda 2030), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo (páginas 13 – 18).

En cuanto, a la factibilidad presupuestaria el Pp, en su diagnóstico indica que para el ejercicio 2020, de acuerdo con el oficio número SF/000913/2019 y sus anexos, con fecha del 23 de diciembre de 2019, signado por la Secretaría de Finanzas, el programa presupuestario O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio

por la Rendición de Cuentas, cuenta con un monto de presupuesto aprobado de \$ 24,101,591.90 (Veinticuatro millones, ciento un mil, quinientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) Sin embargo, de acuerdo con el REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO emitido por la Dirección de Planeación y Control Hacendario se evidencia que el presupuesto global del Pp es de \$143,558,752.62, el cual se divide de la siguiente manera: recursos propios \$15,235,683.83 y del RAMO 28 la cantidad de \$128,323,068.79.

c. Poblaciones

8 ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El diagnóstico identifica a la población total que presenta el problema público y lo identifica como las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales, que, según la naturaleza del Pp, tiene por objetivo general que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administren los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Sin embargo, en el diagnóstico no identifica a través de algún ejercicio fiscal, el trabajo realizado por el Pp, en ediciones pasadas que ayude a analizar el impacto del Pp en la población objetivo. Es deseable que dentro del diagnóstico se integre un anexo que identifique las dependencias que confirman la población potencial, objetivo y atendida al menos de un año fiscal y el tipo de actividad o componente que se aplicó a dichas dependencias.

Por lo que respecta a las poblaciones potenciales, en el diagnóstico del Pp identifica la población objetivo, pero no la población atendida. En el plan Anual de Trabajo del 2021 se identifica los avances del 2020 y detalla la situación problemática y las acciones de mejora, pero no se identifica la población objetivo.

d. Experiencias de atención

9 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.

El “Diagnóstico del Programa Presupuestario O066” (Diagnóstico), elaborado por la Contraloría Gubernamental, justifica de forma empírica su intervención, debido a que encuentra efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población objetivo.

Del análisis del diagnóstico se identificaron parcialmente estadísticas oficiales, se mencionan algunos antecedentes, pero no se identificaban las fuentes de consulta (para saber si son estudios, y/o investigaciones científicas, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional. Por lo cual no cumple con un análisis documentado adecuado. Por lo tanto, se puede determinar que su justificación no es clara, ni robusta, en términos legales, ni en términos de administración. No existe evidencia que su intervención sea eficaz. En virtud de lo anterior, a los operadores del Pp pueden robustecer la justificación teórica con el análisis e integración científica pertinente y relevante.

En cuanto a los retos que han identificado los operadores del Pp en el cual destacan la forma en que enfrentan al colaborar en las atribuciones legales que se les confieren a los órganos internos de control de acuerdo con la reforma del Sistema Estatal Anticorrupción que se menciona en la página 7 del Diagnóstico del Pp.

Por lo que respecta al criterio que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema el Diagnóstico del Pp, lo identifica en las páginas 11 y 12 respectivamente.

Sí presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp, lo anterior se identifica en el Plan Anual de Trabajo 2021 desglosado por cada una de las dependencias o áreas de trabajo que integran el Pp O066. Es deseable realizar trabajos de investigación de corte cualitativo para la formulación de la evidencia documental necesaria basada en estudios de caso por cada dependencia e instituciones paraestatales que conforman la población objetivo del Pp y éste se incluya como anexo al documento diagnóstico.

Como complemento a este apartado hay que señalar que el documento identificado como Programa Sectorial de Buen Gobierno del miércoles 13 de mayo de 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado se identifica parte de lo señalado en los criterios de evaluación como: análisis documental en lo referente al apartado estratégico denominado Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas que puede servir de guía para complementar el documento Diagnóstico del Pp.

e. Selección de alternativas

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

En el Diagnóstico se considera una instancia de Alternativas óptimas para su intervención en el punto 5 página 19. En este aspecto hay que destacar que la contribución del Pp se identifican las principales alternativas para atender la necesidad de política pública y que a continuación se detallan:

- Alternativa 1: Fiscalizar eficaz y eficientemente el uso y aplicación de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (APE).
- Alternativa 2: Vigilar y supervisar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal den cumplimiento a su marco normativo.
- Alternativa 3: Promover una cultura ética y de integridad en el servicio público.

Siendo la justificación de estas alternativas de acciones que es necesario el cumplimiento de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y consideran que su factibilidad de ejecución es alta. Además, que consideran que su propuesta de alternativas sus mayores riesgos son dos:

- Uno: Procedimientos inadecuados de fiscalización, vigilancia y supervisión, y servidores públicos no competentes.
- Dos: Los servidores públicos no dispuestos a adoptar una cultura de ética.

En relación con las alternativas que el Pp propone es deseable que dentro de sus alternativas de acción de mejora contemplen cursos y capacitaciones en materia de derechos humanos, ética profesional, cultura de la legalidad, derecho humano a la transparencia y rendición de cuentas, buen gobierno, gobierno abierto desde el aspecto objetivo (obligación del Estado) al aspecto subjetivo (como derecho humano).

SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11 ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con: Tres de los criterios de valoración.

Por lo que respecta al inciso a) el Pp en su Diagnóstico no aplica la cuantificación la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años. Lo anterior por la naturaleza del propio Pp cuya población objetivo son 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal de Tamaulipas que identifica en el punto 4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo (página 19). Estas dependencias de la Administración Pública se rigen por normas jurídicas previamente establecidas para su medición en virtud de la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo que el Pp señala en los artículos 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas y 3 del Reglamento de la Ley en comento.

Además, el marco normativo anteriormente mencionado, establece que la Contraloría Gubernamental publicará dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año en el Periódico Oficial del Estado, la relación de Entidades Paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal. Siendo éste un dato que se actualiza de manera anual siendo imposible su predicción, la cuantificación y la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

Por lo que respecta al inciso b) el Pp en su Diagnóstico no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años. En lo referente al inciso c) el Diagnóstico del Pp contiene la Matriz de Indicadores para Resultados que a su vez especifica las metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y señala los criterios con los que se establecen las metas. Conforme al Diagnóstico y al Plan de Trabajo 2021 se desprende que es posible alcanzar las metas de cobertura definidas, por lo tanto, cumple con el criterio del inciso d).

b. Criterios de elegibilidad

12 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.

De acuerdo con la naturaleza del programa evaluado se considera que en sustitución a la población objetivo el área de enfoque si se cumple con los criterios de elegibilidad racionales, ya que éstos se encuentran en el marco normativo vigente en el Diagnóstico identificando como población objetivo o de enfoque a las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales. Sin embargo, no se especifica cuáles son estas dependencias y entidades Paraestatales y en consecuencia imposibilita su accesibilidad pública.

Por lo anterior, tampoco cumple con los elementos de sistematización y estandarización, por ende, se considera pertinente que el Pp lleve un seguimiento en general con paquetería de Microsoft Excel (la periodicidad puede ser trimestral, semestral o anual).

Por último, no es posible identificar de manera pública la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Es recomendable incluir en el portal de la contraloría gubernamental un apartado donde se pueda identificar aquellas dependencias que participan como población objetivo dentro del Pp.

13 ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:
 ▪ No aplica

De acuerdo con la naturaleza del programa no es posible requerir la identificación o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales o medio ambientales ya que además el contacto que tiene el programa aquí evaluado es indirecto con la población. Una disminución de la percepción de la corrupción en la Entidad Federativa, pero no como objetivo central.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14 ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Por lo que respecta al inciso a) si se adaptan a las características de la población objetivo. Pero hay que considerar que se toma como población objetivo las 16 Dependencias y las 90 Entidades Paraestatales que señala el Diagnóstico.

En el inciso b) en el documento Diagnóstico y en la Matriz de Desempeño de Programas Presupuestarios no identifican los plazos para cada procedimiento. Por lo tanto, se quiere analizar al acceso de la información pública de la Contraloría del Estado, éste se puede ver desde la página de Transparencia de la Contraloría Gubernamental https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por_fraccion/contraloria-gubernamental para encontrar datos de contacto para atención. De acuerdo a la nota informativa y aclaratoria enviada como evidencia se refleja la indicación institucional de la ubicación de la información relativa a los plazos de cada procedimiento, datos de contacto para la atención al público, así como los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento de solicitudes de información pública, que son públicos, accesibles, claros, sencillos y concisos.

En la misma nota informativa y en los documentos que acompañan al Pp se informa que no existe la información directamente en la página de la Contraloría Gubernamental, sino en la Plataforma Nacional de Transparencia la cual, tiene un micrositio visible en la página antes mencionada, donde efectivamente se contiene la información solicitada por la pregunta en cuestión (ver anexo 5).

15 ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Por lo que respecta a esta pregunta sobre la entrega de los bienes y/o servicios documentados el inciso a) si se adaptan a las características de la población objetivo. Pero hay que considerar que se toma como población objetivo las 16 dependencias y las 90 entidades Paraestatales que señala el Diagnóstico.

En el inciso b) en el documento Diagnóstico y en la Matriz de Desempeño de Programas Presupuestarios no identifican los plazos para los procedimientos de entrega de la información solicitada.

Sin embargo, si se quiere analizar las formas de como el Pp entregaría y respondería las solicitudes de información puede acudir a la información de la Contraloría del Estado, ésta se puede ver desde la página de Transparencia Contraloría Gubernamental: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/contraloria-gubernamental> si se identifican datos de contacto para atención/ entrega (no indica plazos, pero referencia a los mecanismos de solicitud de información pública).

De acuerdo a la nota informativa que, como evidencia se ofrece por parte de los operadores del Pp, se refleja la información relativa a los plazos de cada procedimiento de entrega y/o respuesta a las solicitudes de información, datos de contacto para la atención al público, así como los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento de entrega de información pública, que además son accesibles, claros, sencillos y concisos. Se informa que no existe la información directamente en la página de la Contraloría Gubernamental, sino en la

Plataforma Nacional de Transparencia la cual, tiene un micrositio visible en la página antes mencionada, donde efectivamente se contiene la información solicitada por la pregunta en cuestión (ver anexo 6).

16 ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- No aplica

De acuerdo con la naturaleza del programa no es posible requerir la clasificación de procedimientos diferenciados o prioritarios según el grupo poblacional, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender, ya que además el contacto que tiene el programa aquí evaluado es indirecto con la población. Una disminución de la percepción de la corrupción en la Entidad Federativa, pero no como objetivo central.

d. Padrón

17 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- No aplica

De acuerdo con la naturaleza del Pp no es posible conocer a la población atendida en relación con los siguientes supuestos:

- Características (Ejemplo: edad, género, grado de estudios, discapacidad, etc.)
- Características del bien o servicio otorgado (Ejemplo: monetario o en especie)
- Sistematización para depuración o actualización
- Por Clave Única de unidad o elementos (folio, CURP, etc.)

Lo anterior, en virtud de que el Pp 0066 su población objetivo son Dependencias y Entidades Paraestatales.

e. *Transparencia y rendición de cuentas*

18 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En lo consistente al inciso a) en el Diagnóstico se menciona parte del marco normativo y se complementa de manera explícita en el Plan Anual 2021 de la Contraloría Gubernamental.

En lo referente al inciso b) la información financiera sobre el presupuesto asignado se localiza tanto en el Diagnóstico del Pp y en el Presupuesto de Egresos 2021, sin embargo, no se desglosa de manera trimestral el ejercicio del gasto.

Por lo que respecta al inciso c) en la Matriz de Indicadores para Resultados que se contiene en el Diagnóstico se puede observar el Fin y el Propósito y los Indicadores del Programa para ver su cumplimiento. Así mismo en la página de Transparencia de la Contraloría Gubernamental se localizan de manera visible documentos relevantes como el Plan de Trabajo, listado de entes públicos que llevaron a cabo el Análisis de Riesgos – 2020, Proceso de selección y contratación de profesionales y especialistas en evaluación 2020, entre otros.

Respecto al inciso d) en la página de Transparencia de la Contraloría Gubernamental se identifica el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos en la sección relación de evaluaciones asignadas a los profesionales y especialistas en evaluación seleccionados disponible en la página web: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/contraloria-gubernamental/relacion-de-evaluaciones-asignadas-a-los-profesionales-y-especialistas-en-evaluacion-seleccionados/>

19 ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En referente al criterio del inciso a) el Pp si cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. A través de su portal de transparencia identificado con la dirección electrónica <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/contraloria-gubernamental/> El inciso b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones en materia de transparencia en el documento identificado como Programa Sectorial de Buen Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de mayo 2020 relacionado con el Componente 3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Lo anterior, en relación con sus objetivos del Programa Sectorial para Mejorar la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la Administración Pública Estatal. Además, en el documento llamado indicadores de desempeño presupuestaria 2021 de la Secretaría de Finanzas se establece en el resumen narrativo del Pp "... evaluación de la gestión pública e incentivar a la población de la sociedad civil en sus acciones de vigilancia", lo que se evalúa con el indicador: porcentaje de atención a solicitudes de información pública. Por lo que respecta al criterio del inciso c) el Pp sí promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles a través de la plataforma digital de Transparencia de la Contraloría Gubernamental entre los cuales se identifican los siguientes:

- Programa de Trabajo 2021
- Convenios
- Resultados del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Tamaulipas – 2020
- Listado de Entes Públicos que llevaron a cabo el Análisis de Riesgos – 2020
- Proceso de Selección y Contratación de profesionales y especialistas en evaluación 2020

En lo referente al criterio d) el Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. Al poner a disposición de los usuarios los vínculos para el acceso a información pública y para solicitar información específica a través de sus diversos canales digitales (Plataforma Nacional de Transparencia, ITAIT, INAI).

f. Presupuesto

20 ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

En el Diagnóstico se identificó que el presupuesto total asignado del Pp asciende a un total de \$ 24,101,591.90 (Veinticuatro millones, ciento un mil, quinientos noventa y un pesos 90/100 M.N.). Sin embargo, la evidencia accesoria que ofrecieron los operadores del Pp identificada como: Reporte presupuestos administrativos /Reporte de egresos ejercicio del presupuesto con fecha del 18 agosto del 2021 y el REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO emitido por la Dirección de Planeación y Control Hacendario se evidencia que el presupuesto global del Pp es de \$143,558,752.62, el cual se divide de la siguiente manera: recursos propios \$15,235,683.83 y del RAMO 28 la cantidad de \$128,323,068.79.

Como fuente de financiamiento en el 2020. Por lo que respecta al criterio a) el Pp cumple con el desglose del presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, sin embargo, no cumple con lo solicitado en el criterio b) pues no presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo, pues el REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO emitido por la Dirección de Planeación y Control Hacendario solo desglosa el presupuesto relativo al año 2020. Tampoco estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida que hace referencia al criterio c). Por último, dentro del presupuesto y en relación con el criterio d), se identificó que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza.

En virtud de lo anterior, es deseable que el Pp en el REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO emitido por la Dirección de Planeación y Control Hacendario, integre un libro especial que lleve por título Presupuesto General Pp O066 (indicando el año) señalando los siguientes elementos: “Presupuesto por capítulo de gasto y que indique la fuente de financiamiento”, además que estén administrados por alguna temporalidad (mensual, trimestral, etc.), según consideren los administradores del Pp. También es deseable que indiquen en el contenido de los libros estimaciones presupuestarias en el corto plazo, que se detalle el gasto unitario, gastos totales para la ejecución de los fines del Pp. Además, es deseable que se integre un libro especial que indique el significado de las claves a modo de glosario. Por último, es deseable clasificar los libros del presupuesto de Pp como se indica en el anexo 8.

SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

En el Diagnóstico del Pp se identificó la cantidad total asignada para el ejercicio 2020, de acuerdo al oficio número SF/000913/2019 y sus anexos, con fecha del 23 de diciembre de 2019, signado por la Secretaría de Finanzas, el programa presupuestario O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas, cuenta con un monto de presupuesto aprobado de \$ 24,101,591.90 (veinticuatro millones, ciento un mil, quinientos noventa y un pesos 90/100 M.N.).

Por lo que respecta a la evidencia complementaria identificada como: reporte presupuestos administrativos /Reporte de egresos ejercicio del presupuesto con fecha del 18 agosto del 2021 y de acuerdo con el REPORTE PRESUPUESTAL 2020, 13 PROGRAMAS POR FONDO, emitido por la Dirección de Planeación y Control Hacendario se evidencia que el presupuesto global del Pp es de \$143,558,752.62, el cual se divide de la siguiente manera: recursos propios 15,235,683.83 y del RAMO 28 la cantidad de \$128,323,068.79. El Pp cumple con los criterios, para el desarrollo de sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

22 ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Respuesta
4	Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

En cuanto a los elementos del diseño del Pp los objetivos, los servicios generados y la población objetivo, son congruentes con los documentos estratégicos e institucionales identificados como: Diagnóstico del Pp O066, Normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, el Programa Sectorial de Buen Gobierno, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021, Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios 2021, Plataforma Tecnológica CGTAM, Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, Manual de Procedimientos de la Contraloría Gubernamental, Manual de Organización de la Contraloría Gubernamental, Acuerdo Gubernamental mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento interior de la Contraloría Gubernamental del jueves 28 de diciembre de 2017 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

SECCIÓN VI CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23 ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El Diagnóstico del Pp contempla expresamente la alineación con el PND 2019-2024, por tanto, se puede identificar que el objetivo contribuye al cumplimiento a este Plan. Específicamente en el punto 3.3 (p. 14). En el Punto I relativo a Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Pues considera que como puntos rectores los siguientes:

- La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares.
- Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.
- Además, destaca que el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios.
- Así como a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza.

24 ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Se relaciona con el punto: Paz, justicia e instituciones sólidas, así como el objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, el 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

También hay una alineación en el diagnóstico con el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Seguridad Ciudadana en los siguientes temas (p. 15):

Gobierno eficaz.

Objetivo 1.8.1. Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.

Tema: Erradicación de la corrupción.

1.10.1 Objetivo: Generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.

Además, con el Eje transversal. Transparencia y combate a la corrupción (ver anexo 10).

SECCIÓN VII COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25 ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa

Dentro del Pp se identificaron en su estructura programática vigente similitudes y complementariedades en los siguientes programas:

Programa Sectorial de Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal, cuyo objetivo es complementario con el Pp O066, en dos objetivos fundamentales:

El primero en lo consistente en incrementar la participación de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción. Para lograr lo anterior, existe una vinculación estrecha con los siguientes programas:

- O066 Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas. Contraloría Gubernamental.
- E144 Programa “De joven a joven”. Instituto de la Juventud de Tamaulipas.
- U069 Apoyo a organizaciones. Secretaría General de Gobierno.

Y el segundo en lo respectivo a fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal. Para ello se vincula y complementa con los siguientes programas:

- P138 Acciones de combate a la corrupción. Oficinas del Gobernador.
- P004 Planeación y conducción de las políticas públicas del poder ejecutivo. P025 Conducción de la política de finanzas públicas.
- Secretaría de Finanzas. G028 Programa de Inspección y Notificación Fiscal.
- Secretaría de Finanzas. E029 Servicios al contribuyente. Secretaría de Finanzas/***(Ver anexo 11).

SECCIÓN VIII INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
4	El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

En la MIR que está integrada en el diagnóstico del Pp (página 22 – 25) contiene expresamente información relevante sobre la gestión de recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión se localizan en apartados resumen narrativo, nombre del indicador y tipo de indicador. Mientras que, en la MIR del Diagnóstico del Pp se ve reflejado en los apartados de Resumen Narrativo Indicadores.

Respecto a la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes y actividades) del Pp dentro de la MIR se identifican el mecanismo de seguimiento de los bienes o servicios en el apartado de indicadores (paginas 22 – 25) del Pp.

En la MIR se identifica el método de cálculo de la población en los apartados de nombre del indicador que se relaciona con el apartado de método de cálculo el cual contiene fórmulas matemáticas para el cálculo de la población atendida de acuerdo con el Fin, el Propósito, los Componentes y las cantidades que desarrolla el Pp. Por otra parte dentro de la MIR del Pp se contiene la información sobre la forma de calcular la población atendida, cobertura de la población en el indicador de Fin, en el apartado de indicadores señala que la tasa de población de 18 años y más que percibió que los actos de corrupción en la entidad son prácticas "Frecuentes" de corrupción por cada 100,000 habitantes y fundamenta como medios de verificación el Informe de Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental para el estado de Tamaulipas emitida por el INEGI (página 22). Sin embargo, no se señala su correlación con la población objetivo (hipotéticamente las 16 Dependencias y las 90 Entidades Paraestatales), medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

Por último, se identifica información que refleja el avance y ejecución del programa en el primer trimestre de enero a marzo del 2021 (el cual se identificó en los Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios 2021 emitido por la Secretaría de Finanzas), respecto al indicador de porcentaje de solicitudes de información PATSI, con su respectivo registro y su correlación propósito objetivo central. También, hay información relevante sobre el indicador variación porcentual de declaraciones presentadas en plataforma, siendo los indicadores anteriores los que presentan algún avance en el periodo enero – marzo que permite analizar el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa (ver anexo 12).

27 ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	El indicador:
4	Es claro, relevante y cumple con otros tres criterios.

Los indicadores que se identifican en la MIR, y en el instrumento de seguimiento son claros, entendibles, relevantes, racionales y coherentes, son económicos ya que la información para cumplir con estos indicadores es de fácil acceso por parte de los operadores del programa y de acuerdo con las bases de datos que cuentas según la evidencia exhibida. Los indicadores, tienen una naturaleza que permite vigilar su comportamiento, realizar estimaciones y su verificación de manera periódica e independiente. Los indicadores son adecuados y permiten medir, evaluar y valorar el desempeño del programa.

28 ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En el instrumento de seguimiento del Pp identificado como Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestario emitido por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado se indica el nombre completo del programa, así mismo indica el nombre del área administrativa que genera la información en este caso la Contraloría Gubernamental.

Así mismo se identifica de manera fácil el año y el periodo en que se emite el instrumento de seguimiento en este caso trimestre enero-marzo. Por último, en el instrumento de seguimiento se indica que el informe es proporcionado por la Secretaría de Finanzas, para mostrar los avances correspondientes, además se indica página web para el acceso directo al instrumento de seguimiento el cual sería deseable que se incluya de manera directa en el Portal de Transparencia de la Contraloría Gubernamental a través de un hipervínculo: <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>.

29 ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Por lo que respecta a las metas, el método de cálculo se identifica en la MIR y cuentan con unidad de medida que es congruente con el sentido del indicador. Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas. Por lo que respecta se considera que ésta es congruente.

En lo referente a su normatividad manejada desde el Diagnóstico del Pp O066, Normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, el Programa Sectorial de Buen Gobierno, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021, Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios 2021, la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, el Manual de Procedimientos de la Contraloría Gubernamental, el Manual de Organización de la Contraloría Gubernamental, el Acuerdo Gubernamental mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento interior de la Contraloría Gubernamental del jueves 28 de diciembre de 2017 se considera que son factibles.

Así mismo, en lo concerniente a los plazos la ficha de Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios 2021 de la Secretaría de Finanzas indica cortes trimestrales para el seguimiento del programa. De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2021 y al manual de organización que establece la estructura organizativa de la Contraloría Gubernamental se puede afirmar que existe una suficiencia administrativa factible para el cumplimiento de las metas establecidas en instrumento de seguimiento del Pp.

SECCIÓN IX VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO Pp

a. Valoración cuantitativa global

Tabla 4. Valoración máxima por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	16	4
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	20	4
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	40	4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	16	4
TOTAL		25	25	100	4

Tabla 5. Valoración máxima total

No.	Sección	Total de Preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	14	3.5
III	Diseño de la propuesta de atención	5	14	2.8
IV	Diseño operativo	10	34	3.4
V	Consistencia programática y normativa	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	16	4
TOTAL		25	86	3.44

Figura 2. Valoración cuantitativa por sección.



b. Valoración cualitativa del Pp

El diseño del Pp O066 presenta coherencia en la mayor parte de los requisitos y modalidades de la metodología de la SHCP. No obstante, en términos de eficiencia, como quedó reflejado en las respectivas preguntas, el Programa (tanto en el Diagnóstico como en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño) solo se identificó el presupuesto total asignado. Sin embargo, la evidencia accesoria que ofrecieron los operadores del Pp no cumple con el criterio relativo a la prospectividad en el tiempo por lo menos para los próximos 3 años solicitada por los lineamientos de la SHCP. Es indispensable que exista coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega el Pp. Por lo anterior, es deseable clasificar los libros del presupuesto de Pp de la manera que se indica conforme a la normativa de la SHCP.

El Pp en general cumple con los mecanismos de transparencia expresados en marcos de referencia y normativos para acceder a la información pública de las actividades del área de enfoque, particularmente las instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal.

Sobre la eficacia el Pp con base en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño y con la información proveída por la UR, el Pp es efectivo en el sentido de que alcanza sus metas en los tiempos establecidos con los recursos que cuenta. Sin embargo, no encontramos evidencia de que se lleve un registro sistemático y meticuroso de las actividades y de los resultados de algunas actividades que pueden ser sujetas a entregar resultados, tales como visitas para fiscalizar o revisar el cumplimiento normativo en las dependencias de la Administración Pública Estatal.

El Pp cumple parcialmente con el elemento de transparencia ya que remite al marco jurídico general del procedimiento para el acceso a la información pública, pero no detalla los pasos, formatos, plazos, ni elabora flujograma que represente un fácil acceso para las personas a la información pública.

En el Pp contiene referencias simbólicas pero muy relevantes a la esencia del Plan Nacional de Desarrollo consistentes en evitar el despilfarro, promover la honradez, fomentar la austeridad y la racionalidad del gasto público. El Pp es pertinente, ya que conforme al marco jurídico global, así como a las directrices de los planes de desarrollo y otros marcos de referencia como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Estado de Derecho, la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento normativo son elementos esenciales del Estado.

En el caso de Tamaulipas, el área de enfoque situado en las Paraestatales y Dependencias de la Administración Pública Estatal son las piezas clave para el ejercicio del poder y del gasto, administrando los recursos públicos para el logro de los fines del Estado.

Existe coherencia interna ya que el Pp identifica las principales causas del problema. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática que plantea el documento Diagnóstico del Pp. Así mismo se identifican los principales efectos del problema que busca atender el Pp referente al Árbol del problema. Esto significa que al considerar la gestión pública ineficaz y con altos índices de corrupción como el principal problema según el Diagnóstico, provoca a su vez de manera colateral y lógica secuencial programas presupuestarios inadecuados entre otros reflejados en esta evaluación. Por lo tanto y de acuerdo con el análisis del documento Diagnóstico, se considera que existe lógica relación entre sus causas y efectos.

Existe coherencia externa, ya que el Pp cuenta con una alineación tanto a nivel programático como normativo en el marco jurídico relevante para operar. Además, es coherente con la política nacional reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo en esta Administración que privilegia la austeridad y la honradez en la administración de los recursos públicos. Concretamente en el Eje: Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

También existe coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Paz, justicia e instituciones sólidas, así como en el fortalecimiento de las instituciones que rindan cuentas, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Aunque no se solicita en la metodología de la evaluación por parte de la SHCP, se identificó que existe coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Seguridad Ciudadana: Gobierno eficaz. Implementar una reforma en la Administración Pública Estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño y garantizar su sostenibilidad para erradicar la corrupción.

SECCIÓN X ANÁLISIS FODA

Tabla 1. Problema o necesidad pública

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN II: Problema o necesidad pública	<p>Fortaleza: El diagnóstico proporcionado contempla elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.</p> <p>Fortaleza: El Pp contiene un documento diagnóstico que describe y detalla la identificación, definición y descripción del problema que pretende resolver.</p> <p>Fortaleza: El problema se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país</p> <p>Oportunidad: El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos, es decir, es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.</p>	1, 2, 3, 5	- Es deseable realizar estudios cualitativos sobre los elementos que originan el problema o la necesidad pública (estudios sociales, estudios de caso y estudios prospectivos).	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN II: Problema o necesidad pública	<p>Debilidad: Establece de manera genérica el “marco jurídico”.</p> <p>Debilidad: No se identifican por nombre en el diagnóstico del Pp las dependencias y Paraestatales que participan en el programa como población objetivo.</p> <p>Amenaza: No considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.</p>	1, 2, 3, 5	<p>- Especificar y detallar qué instrumentos jurídicos son su marco jurídico completo.</p> <p>- Identificar en el diagnóstico del Pp en un área de anexos la lista de dependencias y Paraestatales que fungen como población potencial y objetivo.</p> <p>- Es deseable elaborar estudios prospectivos referentes a los temas de corrupción y transparencia.</p>	Corto plazo

Tabla 2. Diseño de la propuesta de atención

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN III: Diseño de la propuesta de atención	Fortaleza: Identifica a la población objetivo del Pp y el cambio que busca generar	6, 7, 8,	- Es deseable que se incluya en la estrategia 3 capacitación y formación de recurso humano en materia de derechos humanos, cultura de la legalidad y gobierno abierto y transparente.	Corto plazo
	Fortaleza: Tiene un objetivo único que tiene por objeto la solución de un problema gubernamental en este caso la promoción de la cultura de la legalidad y la transparencia.			Corto plazo
	Fortaleza: Identifica plenamente la situación que origina el problema en el Árbol de problema de manera clara y precisa.			Corto plazo
	Fortaleza: Tiene gran factibilidad normativa pues el Pp cuenta con un amplio catálogo normativo que se identifica en el Plan Anual de Trabajo 2021.			Corto plazo
	Fortaleza: Los servicios y actividades que tiene el Pp están enfocados a cumplir los objetivos del Pp.			Corto plazo
Fortaleza: El Pp tiene instancia de alternativas óptimas para su intervención y las identifica en tres áreas que tienen como fin el fiscalizar los recursos públicos, vigilar a las dependencias públicas y promover la cultura de la legalidad	Corto plazo			
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN III: Diseño de la propuesta de atención	Debilidad: No identifica plenamente las dependencias y Paraestatales que participan el programa	6, 7, 8, 9	- Anexar al Diagnóstico del Pp una lista con el nombre de las dependencias y Paraestatales que participan en el programa.	Corto plazo
	Debilidad: No identifica a través de algún ejercicio fiscal, el trabajo realizado por Pp en ediciones pasadas que ayude a analizar el impacto del Pp en la población objetivo (al menos 3 años)		- Anexar al Diagnóstico informe de actividades generales del Pp en ediciones pasadas (3 años al menos)	Corto plazo



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



CONTRALORÍA
GUBERNAMENTAL

Debilidad:
Ausencia de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención del Pp

- Revisión sistemática de inmaterial teórico consistente en cultura de la legalidad, combate a la corrupción, transparencia pública y gobierno abierto. Corto plazo

Tabla 3. Diseño operativo

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN IV: Diseño operativo	Fortaleza: Se rigen por normas jurídicas previamente establecida para su medición en virtud de la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo y tiene como base jurídica la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas y su reglamento	18,19, 20,		Corto plazo
	Fortaleza: Tiene metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido			Corto plazo
	Fortaleza: Conforme al Diagnóstico y al Plan de Trabajo 2021 se desprende que es posible alcanzar las metas de cobertura definidas			Corto plazo
	Fortaleza: Se adaptan a las características de la población objetivo			Corto plazo
	Fortaleza: El Pp tiene un mecanismo para el fomento de los principios del gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica			Corto plazo
	Fortaleza: Posee un presupuesto anual para el ejercicio 2020			Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN IV: Diseño operativo	Amenaza: Carece de presupuesto para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.	11, 12, 15, 20	- Estimar el presupuesto para los próximos tres años.	Corto plazo
	Amenaza: Carece de estudios sociales de percepción de la corrupción, cultura de la legalidad, transparencia gubernamental		- Es deseable el desarrollo de estudios prospectivos (estudios del futuro) para medir de manera cualitativa y cuantitativa la	Corto plazo

	<p>Debilidad: El Diagnóstico del Pp no señala plenamente el total del presupuesto asignado.</p> <p>Debilidad: Falta de claridad para el acceso al enlace del portal de Transparencia (Infomex).</p>	<p>tendencia de la percepción de la corrupción, la cultura de la legalidad y la transparencia gubernamental desde la perspectiva de su población potencial</p> <p>- En el diagnóstico, es deseable que en ediciones próximas en el diagnóstico se incluya el monto total del presupuesto anual (recurso propio y el correspondiente al RAMO 28).</p> <p>- Se recomienda, para el apartado de transparencia (servicio indirecto del Pp), indicar en el diagnóstico, la referencia a que toda la información relativa al procedimiento, los plazos, requisitos y procedimientos se encuentra concentrada en la Plataforma Nacional de Transparencia y las razones de ello.</p>	<p>Corto plazo</p> <p>Corto plazo</p>
--	---	--	---------------------------------------

Tabla 4. Consistencia programática y normativa

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN V: Consistencia programática y normativa	<p>Fortaleza: Tiene un presupuesto asignado para el funcionamiento del Pp para el ejercicio 2020</p> <p>Fortaleza: Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp. son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp</p>	21, 22	- Es deseable que incluya en el diagnóstico un anexo que ayude a clarificar el desarrollo de actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención del Pp.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN V: Consistencia programática y normativa	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Tabla 5. Contribución a objetivos de la planeación nacional

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VI: Contribución a objetivos de la planeación nacional	Fortaleza: Está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Punto I relativo a Política y Gobierno.	23, 24	NA	Corto plazo
	Fortaleza: El Pp está en alineación con los objetivos del desarrollo sostenible objetivos 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo. sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			Corto plazo
	Fortaleza: Tiene de manera accesoria alineación con el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Seguridad Ciudadana, Gobierno eficaz, erradicar la corrupción			Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VI: Contribución a objetivos de la planeación nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Tabla 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VII: Complementariedades, similitudes y duplicidades	Oportunidad: En su estructura programática se identifican complementariedades en programas como: E144, U069, P138, P004, G028, E029.	25	- Revisar la complementariedad con otros programas en lo referente al apartado de transparencia	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VII: Complementariedades, similitudes y duplicidades	Amenaza: El Pp solo identifica 4 programas con complementariedades y similitudes.	25	- Es deseable identificar otros Pp que tienen complementariedades en lo referente a la actividad de transparencia	Corto plazo

Tabla 7. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
<p>SECCIÓN VIII: Instrumento de Seguimiento del Desempeño</p>	<p>Fortaleza: El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante para los fines el Pp.</p> <p>Fortaleza: Contiene expresamente información relevante sobre la gestión de recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión se localizan en apartados resumen narrativo, nombre del indicador y tipo de indicador.</p> <p>Fortaleza: En la MIR se identifica el método de cálculo de la población en los apartados de nombre del indicador que se relaciona con el apartado de método de cálculo el cual contiene fórmulas matemáticas para el cálculo de la población atendida de acuerdo con el fin, el propósito, los componentes y las cantidades que desarrolla el Pp.</p> <p>Fortaleza: Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, que se identifican en la MIR, y en el Instrumento de seguimiento son claros, entendibles, relevantes, racionales y coherentes, son económicos ya que la información para cumplir con estos indicadores es de fácil acceso por parte de los operadores del programa y de acuerdo con las bases de datos que cuentas según la evidencia exhibida.</p> <p>Fortaleza: Los indicadores, tienen una naturaleza que permite vigilar su comportamiento realizar estimaciones y su verificación de manera periódica e independiente. Los indicadores son adecuados y permiten medir, evaluar y valorar el desempeño del programa.</p> <p>Fortaleza: Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp se indica por medio del informe proporcionado por la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Fortaleza: Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño se establecen en la MIR tienen un método de</p>	<p>26, 27, 28 y 29</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

	<p>cálculo documentado y se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas. La unidad de medida es congruente con el sentido del indicador y en especial es que son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles</p>			
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VIII: Instrumento de Seguimiento del Desempeño	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

SECCIÓN XI CONCLUSIONES GENERALES

El Pp evaluado cumple con la mayoría de los elementos necesarios y relevantes de acuerdo con la Metodología de la SHCP, con una valoración máxima total de 3.44. Sin embargo, existen áreas de oportunidad que se señalaron tanto en el texto de la evaluación como en los respectivos anexos.

El Pp describe y detalla la identificación, definición y descripción del problema que pretende resolver. Se podría indicar qué artículos, de qué instrumentos normativos, institucionales oficiales le sirven de base y parámetro para esa conclusión.

El Pp se fortalecería si se elaborarán estudios sociales de corte cualitativo sobre la percepción de la corrupción en las Dependencias y Entidades Paraestatales que participan en el Pp O066. Es recomendable que en el Diagnóstico se integren el marco jurídico completo (en la actualidad conformado con el derecho nacional e internacional) que ya se describió con detalle en la pregunta 1, desde la perspectiva de los derechos humanos en general y en particular el derecho de acceso a la información, el derecho humano al buen gobierno, entre otros aspectos relacionados.

El Pp establece con claridad el problema o necesidad pública que busca atender y lo define de manera clara, concisa y directa consistente en la corrupción y expresamente en la deficiencia en la administración de recursos públicos y en la escasa transparencia de estos, siendo ésta una situación que puede ser revertida.

El Pp identifica la población objetivo o área de enfoque, haciendo referencia que ésta corresponde a las 16 Dependencias y 90 Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal de Tamaulipas. Lo anterior requirió tropicalizar la evaluación en el sentido de identificar como área de enfoque las dependencias de manera directa, al ser un programa instrumental y de gestión, así como de inmediata interacción con las dependencias que sí están directamente relacionadas y vinculadas con las personas beneficiarias de bienes y servicios públicos. El Pp refleja dentro de sus importantes fines un ejercicio de transparencia que de acuerdo con los objetivos específicos del Pp van desde la vigilancia, supervisión y promoción de la cultura de la legalidad a favor de la promoción de la integridad en el servicio público.

El Pp identifica las principales causas del problema en el documento de Diagnóstico. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática que plantea el documento Diagnóstico del Pp. Esto significa que al considerar la gestión pública ineficaz y con altos índices de corrupción como el principal problema según el diagnóstico, provoca a su vez de manera colateral y lógica secuencial programas presupuestarios inadecuados entre otros reflejados en esta evaluación. Por lo tanto y de acuerdo con el análisis del documento diagnóstico, se considera que existe lógica relación entre sus causas y efectos.

El Pp no cumple con un objetivo único, sino que busca generar dos grandes cambios como son: Tener un gobierno eficaz y con bajos índices de corrupción. Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia. La propuesta de diseño del Pp sobre la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental cumple con lo señalado en el Árbol del problema del Diagnóstico de Pp.

El Pp está alineado con el PND 2019-2024, en Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Los indicadores que se identifican en la MIR y en el Instrumento de Seguimiento son claros, entendibles, relevantes, racionales y coherentes, son económicos ya que la información para cumplir con estos indicadores es de fácil acceso por parte de los operadores del programa y de acuerdo con las bases de datos que cuentan según la evidencia exhibida.

El Pp atiende fundamentalmente, y así lo informa en el Diagnóstico, las Dependencias e Instituciones de la Administración Pública Estatal como área de enfoque y busca que éstas administren los recursos públicos de manera eficiente y transparente. El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles a través de la plataforma digital de Transparencia de la Contraloría Gubernamental y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. En el diagnóstico solo se identificó el presupuesto total asignado al Pp.

El Pp atiende fundamentalmente, y así lo informa en el diagnóstico, las Dependencias e instituciones de la Administración Pública estatal como área de enfoque y busca que éstas administren los recursos públicos de manera eficiente y transparente. El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles a través de la plataforma digital de Transparencia de la Contraloría Gubernamental y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. En el diagnóstico solo se identificó el presupuesto total asignado al Pp.

ANEXOS

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del país o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

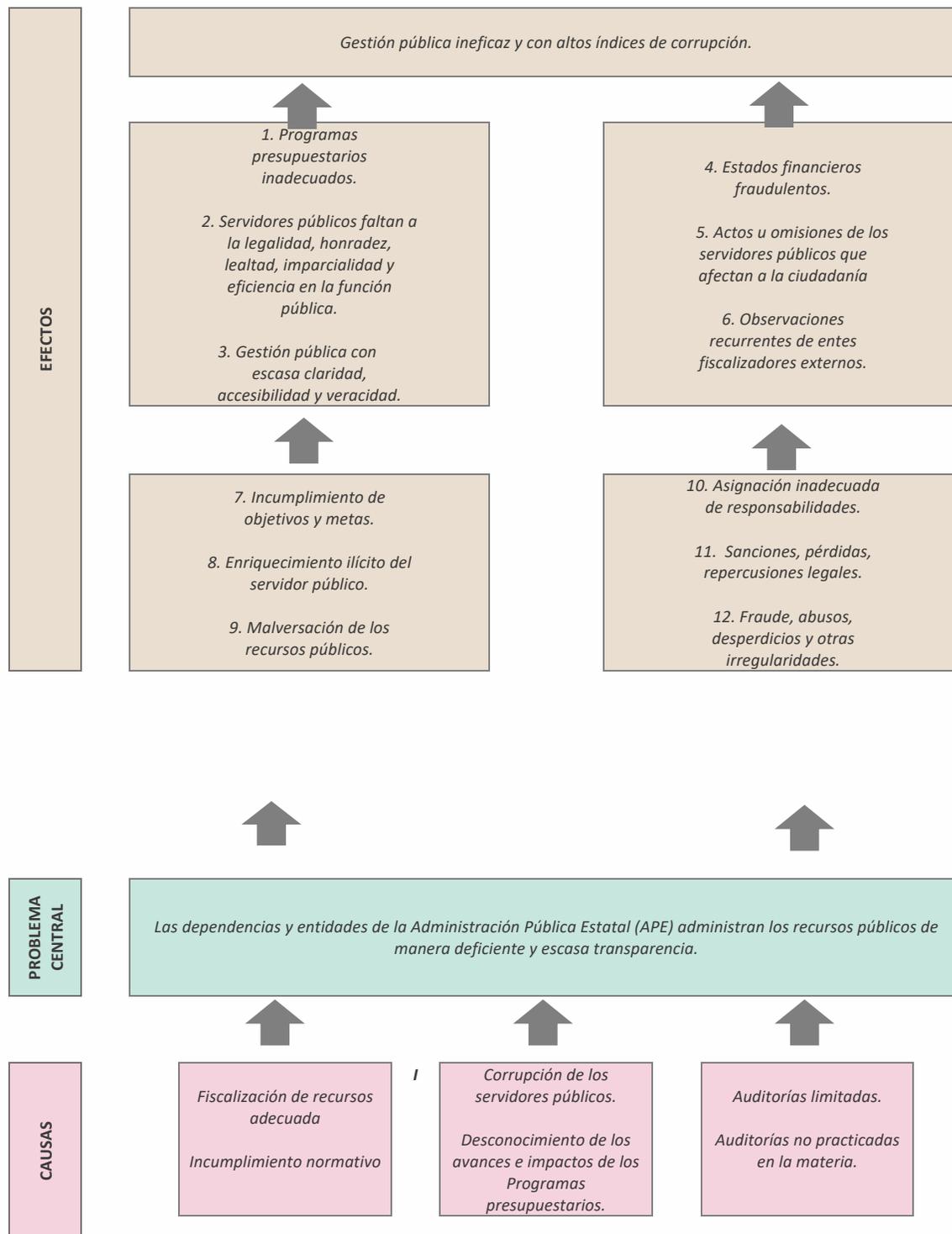
Problema o necesidad pública central

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera deficiente y escasa transparencia.

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	NA	NA	NA
Niñas, niños y adolescentes	NA	NA	NA
Jóvenes (15 a 29 años)	NA	NA	NA
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	NA	NA	NA
Personas indígenas y/o afrodescendientes	NA	NA	NA
Personas con discapacidad	NA	NA	NA
Localidades rurales	NA	NA	NA
Entidades del sureste del país	NA	NA	NA
Medio ambiente	NA	NA	NA
Otro	NA	NA	NA

Nota: este apartado no aplica al Pp debido a que su naturaleza es de gestión.

Anexo 2. Árbol del Problema
Estructura del Árbol del Problema



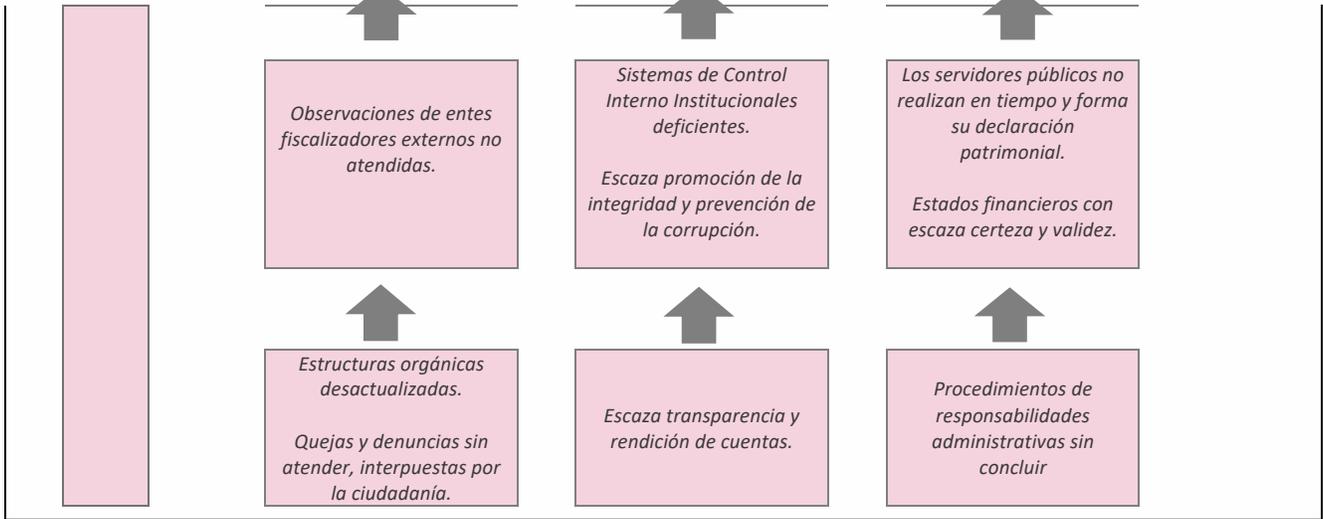


UAT

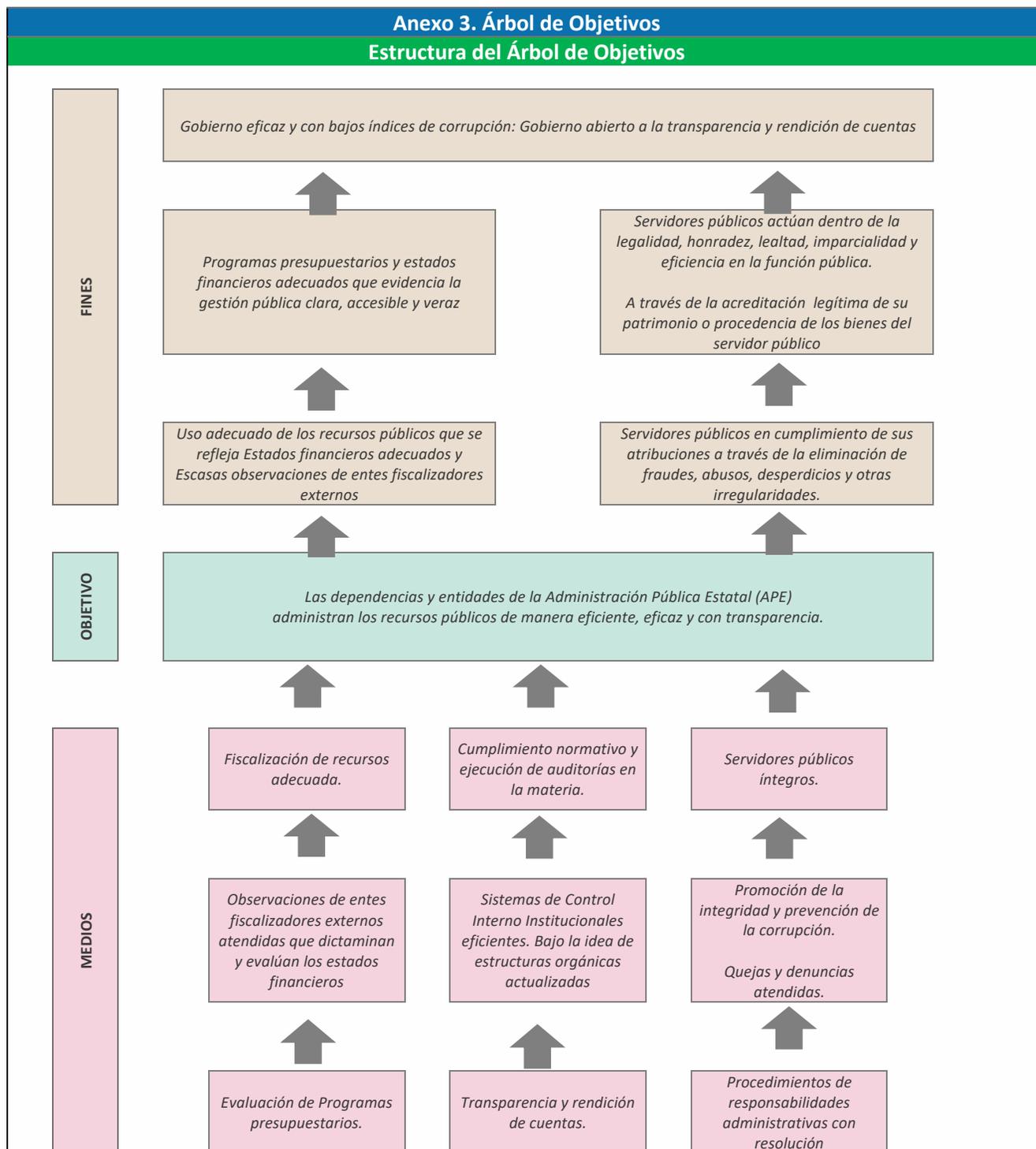
VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



Anexo 3. Árbol de Objetivos
Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp: O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas

Tipo de Evaluación: Materia de Diseño **Año de la Evaluación:** 2021

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de éstas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	Dependencias de la administración pública estatal y paraestatales
Objetivo (PO)	Dependencias de la administración pública estatal y paraestatales
Atendida (PA)	No disponible

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 1 (2020)	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)	Dependencias de la administración pública estatal y paraestatales	Se identifica a través de la ley Orgánica de la Administración Pública Estatal	No aplica	- No aplica -	-- No aplica
Objetivo (O)	Dependencias de la administración pública estatal y paraestatales	Se identifica a través de la ley Orgánica de la Administración Pública Estatal	-	--	--
Atendida (A)	No disponible	No disponible	--	--	--
(A/O) x 100	%	%	--	--	--

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

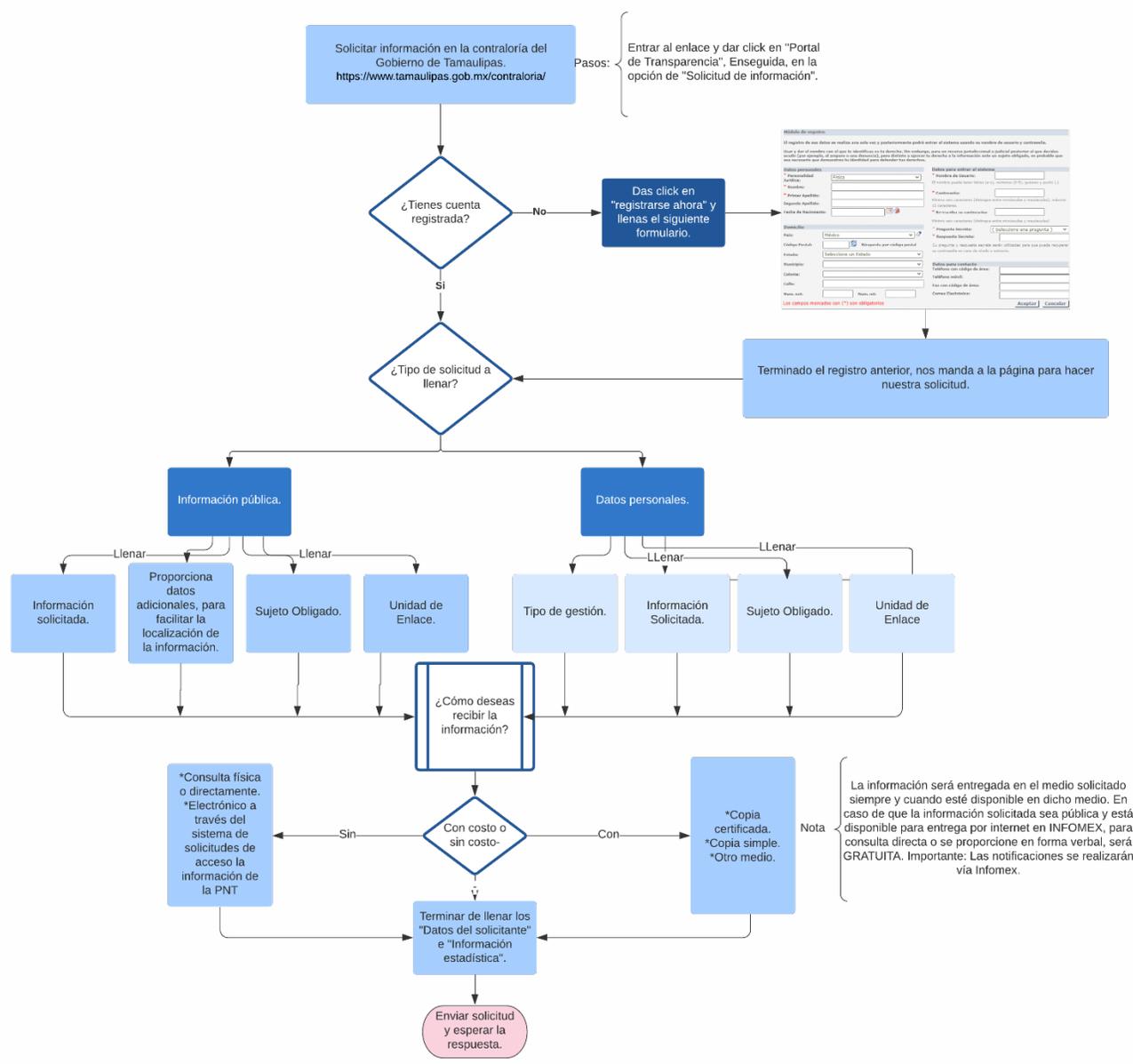
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si	No			Parcial	-	Ninguna
Consistencia con el diseño del programa		Si	No	X		Parcial	-	Identificar dentro del diagnóstico directamente los nombres de cada Dependencia y paraestatal (población objetivo).
El presupuesto requerido		Si	No	X		Parcial	-	Desglosar el presupuesto conforme a la sugerencia de la pregunta 20 de la evaluación.
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No			Parcial	-	Ninguna
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No	X		Parcial	-	Realizar análisis de posibles riesgos
Indicadores claros	X	Si	No			Parcial	-	Ninguna

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma



Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
<p>El Pp. no contaba con un proceso documentado y detallado sobre el servicio de solicitudes de información pública en sus páginas de internet ni en sus documentos. Éste solo se hacía mención en el Portal de Transparencia Contraloría Gubernamental https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/porfraccion/contraloria-gubernamental. Sin embargo, se justificó plenamente la razón por la cual toda la información relativa a los procedimientos de entrega de bienes se contenía en la plataforma Nacional de transparencia.</p>	<p>Señalar en el diagnóstico del Pp. el flujograma propuesto en este anexo.</p>	<p>Si bien es cierto, éste no es propósito principal del Pp., la MIR señala como el fin identificado con el nombre de indicador Índice de Atención a Solicitudes de Información siendo éste un indicador estratégico para el Pp.</p>	<p>Diseño de flujograma del procedimiento de solicitudes de información pública en el diagnóstico del Pp.</p> <p>Para fortalecer la accesibilidad y claridad se sugiere en las propias páginas de la Contraloría señalar expresamente que toda la información está contenida en la plataforma Nacional de transparencia y publicar también las razones de ello.</p>

Nota. Como observación general es deseable que el Pp diseñe flujogramas para señalar los procedimientos de acción (documentos de trabajo y procesos) en los indicadores como:

- Variación porcentual de auditorías realizadas.
- Variación porcentual de Declaraciones Presentadas en Plataforma.
- Porcentaje de Equipos de la Plataforma actualizados.

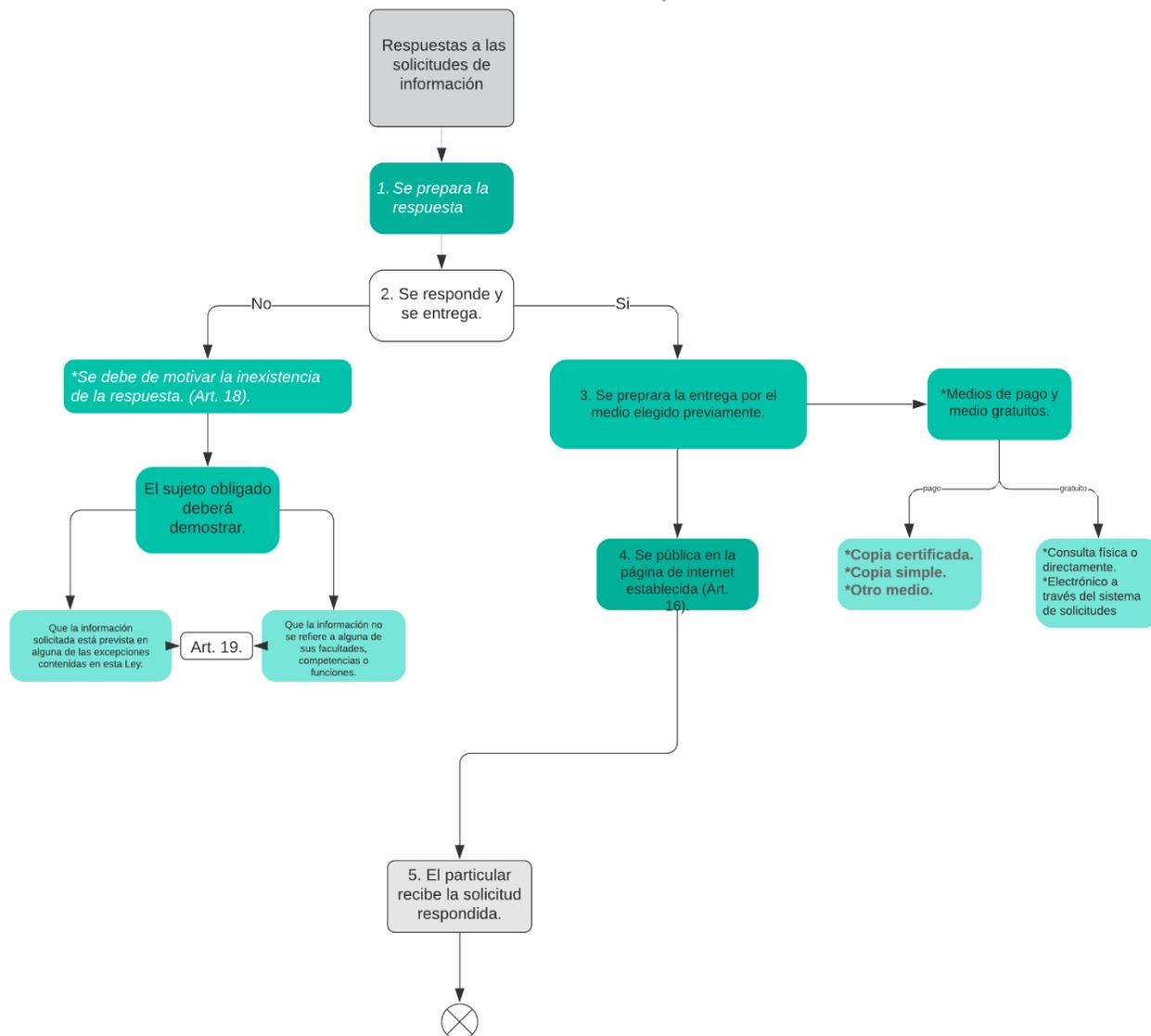
Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma

Procedimiento de entrega de información pública por parte del Gobierno Estatal en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
<p>El Pp. no contaba con un proceso documentado y detallado sobre el servicio de entregas de las solicitudes de información pública.</p> <p>El Pp solo indica el Portal de Transparencia Contraloría Gubernamental https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/porfraccion/contraloria-gubernamental. Sin embargo se justificó plenamente la razón por la cual toda la información relativa a los procedimientos de entrega de bienes se contenía en la plataforma Nacional de transparencia.</p>	<p>Diseño de flujograma sobre el mecanismo de entrega (respuestas a solicitudes de información pública)</p>	<p>Si bien es cierto, éste no es el propósito principal del Pp la MIR señala como el fin identificado con el nombre de indicador Índice de Atención a Solicitudes de Información, siendo éste un indicador estratégico para el Pp.</p>	<p>Incluir encuesta de satisfacción sobre el servicio de solicitudes de información pública.</p>

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

<input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico y está documentado.	Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
<input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	
<input checked="" type="checkbox"/> Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	<i>Indique el periodo de actualización establecido:</i>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.
<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.		

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El Pp no cuenta con un padrón de población objetivo consistente en personas físicas destinatarias de un bien o un servicio, en virtud de que se trata de un Pp enfocado en la gestión y su población objetivo son Dependencias públicas (Estatales y Paraestatales). Con esto, la información que maneja es absolutamente pública ya que se refiere a la gestión y administración que llevan a cabo las dependencias conforme al marco jurídico global.

Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$125,149,044.51
2000 Materiales y suministros	\$1,394,937.15
3000 Servicios generales	\$14,491,163.97
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	NA
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,523,606.99
6000 Inversión pública	NA
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	NA
8000 Participaciones y aportaciones	NA
9000 Deuda pública	NA
TOTAL	143,558,752.62

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

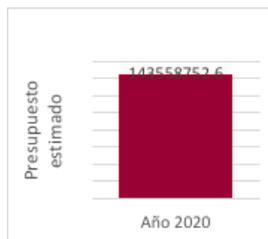
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales recursos propios	11 %
Otros recursos Ramo 28	89%
TOTAL	100

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Servicios personales + Materiales y suministros+ Servicios generales	\$141,035,145.63	Dirección de Planeación y Control Hacendario
Mantenimiento	NA	NA	NA
Capital	Total – Operación	\$2,523,606.99	Dirección de Planeación y Control Hacendario
Unitario	NA	NA	NA
TOTAL	Operación + Capital	\$143,558,752.62	Dirección de Planeación y Control Hacendario

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas
Objetivo central del Pp evaluado:	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.	Contribuir a la cultura de la legalidad y la transparencia	Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera a este objetivo prioritario

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo De Buen Gobierno	Mejorar la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal	Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.	Consolidación del Estado de Derecho	Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera a este objetivo prioritario

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo Eje. Seguridad Ciudadana	Gobierno Eficaz	Objetivo 1.8.1. Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades. Estrategia. Impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos administrativos	Buena Administración	Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera a este objetivo prioritario
	Erradicación de la corrupción		Buena Administración	Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera

		<p>Objetivo: Generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Estrategia: Impulsar las acciones y fortalecer los órganos responsables del combate a la corrupción y promover la participación ciudadana como mecanismo de control en el ejercicio de gobierno, así como impulsar la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.</p>		a este objetivo prioritario
<p>Plan Estatal de Desarrollo</p> <p>Eje transversal. Igualdad de género</p>	Igualdad de género	<p>Contar con un código de ética y conducta con el compromiso explícito de evitar y combatir la violencia laboral en todas sus formas.</p>	Derechos humanos e Inclusión	<p>Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera a este objetivo prioritario</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo</p> <p>Eje transversal. Participación ciudadana</p>	Participación ciudadana	<p>Establecer mecanismos y procedimientos estandarizados, accesibles y asequibles para interponer quejas y denuncias.</p> <p>Difundir de manera amplia y comprensible los mecanismos y procedimientos para la presentación de quejas y denuncias.</p> <p>Contar con un sistema de seguimiento a quejas, denuncias y consultas</p>	Derechos humanos e Inclusión	<p>Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera a este objetivo prioritario.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo</p> <p>Eje transversal. Transparencia y combate a la corrupción</p>	Transparencia y combate a la corrupción	<p>Publicar de manera accesible, comprensible y oportuna toda la información relacionada con el ejercicio de la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Establecer la obligación de responder a todas las consultas ciudadanas que reciban los servidores públicos, así como establecer medios accesibles y plazos cortos para ello.</p> <p>Simplificar el procedimiento de acceso a la información para los usuarios directos de los programas y servicios.</p> <p>Realizar evaluaciones externas de los servicios y las acciones e incorporar los resultados a la mejora de programas, acciones o servicios.</p> <p>Contar con mecanismos internos de monitoreo y evaluación de resultados.</p> <p>Garantizar el efectivo combate a la corrupción y demás conductas contrarias a los principios que rigen el servicio del gobierno del estado.</p>	Buena Administración	<p>Los cambios sugeridos al diseño del Pp ayudarían a que éste contribuyera a este objetivo prioritario.</p>

Anexo 10. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp:	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas	Modalidad y clave:	O066
Objetivo central del Pp evaluado:	El objetivo general del Programa presupuestario es: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) administran los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y con transparencia.		
Vinculación establecida por el Pp			
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.			
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:			
			X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la</p>	<p>Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>	La coherencia y la alineación mostrada por el Pp ayudarán al cumplimiento de los objetivos y metas de un Gobierno a la vanguardia mundial.

	capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia		
--	---	--	--

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de ésta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
																X	X

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>	<p>La coherencia y la alineación mostrada por el Pp ayudarán al cumplimiento de los objetivos y metas de un Gobierno a la vanguardia mundial.</p>
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo Sostenible.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.		

>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

>> Vinculación: Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s) e Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas	Modalidad y clave:	O066
Dependencia/Entidad:	Contraloría Gubernamental	Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Contraloría Gubernamental	Clave:	NA
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa "De joven a joven".	E144	Instituto de la Juventud de Tamaulipas.	Sin información	Contribuir al fortalecimiento de información efectiva en temas públicos, derechos sociales y prevención de problemáticas que enfrenta la población juvenil en Tamaulipas	Contribuir al fortalecimiento de información efectiva en temas públicos, derechos sociales y prevención de problemáticas que enfrenta la población juvenil en Tamaulipas	Jóvenes de 12 a 29 años, nacidos o que residen en el Estado de Tamaulipas	Los 43 municipios del Estado de Tamaulipas	Económicos En especie De servicios	Similitud en el rubro de transparencia. 7.1 Difusión. 7.2 Información pública. 7.3 Medidas complementarias. 7.3.1 En periodos electorales.	Ambos programas buscan la cultura de la transparencia, la cultura de la legalidad (gobierno abierto)	Vinculación a través de actividades como cursos, capacitaciones y fomento de la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas entre los operadores de Pp O066 y el E144.
Apoyo a organizaciones.	U069	Secretaría General de Gobierno.	Sin información	la desestabilización social que emerge por las distintas problemáticas que se presentan en las organizaciones civiles. Ya que esto provoca que la ciudadanía tamaulipeca no se desarrolle en un ambiente en donde existe una gobernabilidad y participación democrática	atender a representantes y líderes de diferentes organizaciones y grupos sociales, a fin de que sean canalizados a las áreas competentes y mantener el seguimiento de estos hasta su resolución. Así como a particulares que se encuentran en situación económica	Organizaciones sociales y particulares, se tiene un estimado de 100 apoyos económicos a ONG, y 1000 atenciones solicitadas mediante audiencias y peticiones escritas a particulares.	Tamaulipas	Se tiene un estimado de 100 apoyos económicos a ONG, y 1000 atenciones solicitadas mediante audiencias y peticiones por escrito a particulares.	No se identificó en el Pp U069 complementariedad o similitud	Con la información a la vista no se identificó el punto de complementariedad o/y similitud con el Pp O066. Sin embargo, al ser un programa que usa recursos públicos para brindar apoyos a ONG y peticiones públicas se considera que puede relacionarse en el apartado de transparencia	Podría considerarse similitud al señalarse el rubro de transparencia por parte de los recursos económicos que proporcionan en pro de las organizaciones sociales, ONG y peticiones en audiencia pública.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Acciones de combate a la corrupción	P138	Oficinas del Gobernador	Sin información	Combate a la corrupción	Establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado de Tamaulipas y los municipios que lo integra	No disponible	Tamaulipas	No disponible	Se identificó complementariedad en el COMPONENTE 3 Transparencia eficaz para una sólida fiscalización de recursos públicos realizada Avance de la Secretaría Técnica en cumplimiento como sujeto obligado	Ambos programas buscan el combate a la corrupción como objetivo central y hace un énfasis especial en el rubro de transparencia	Es deseable el diseño de un componente especial enfocado en medir la corrupción con la colaboración del P138.
Planeación y conducción de las políticas públicas del poder ejecutivo	P004	Oficina del Gobernador	Sin información	No disponible	No disponible	No aplica por la naturaleza del Pp	Tamaulipas	No aplica	Similitud en el punto referente a la Planeación y conducción de las políticas públicas del poder ejecutivo COMPONENTE 2 Disponibilidad de la información en cumplimiento de los requerimientos de transparencia de la Oficina del Gobernador.	Ambos programas son complementarios en cuanto a la naturaleza de gestión y buscan la cultura de la transparencia.	Sin recomendación
Conducción de la política de finanzas públicas.	P025	Secretaría de Finanzas	Sin información	Sin evidencia	Formular y dirigir la política de ingresos y egresos del Estado	No aplica	Tamaulipas	No aplica	Se identificó una relación de complementariedad lo anterior de conformidad en la Ley orgánica de la administración pública del Estado de Tamaulipas	Ambos programas son enfocados a la gestión, control y vigilancia del gasto público.	Vinculación con el apartado de transparencia, control y vigilancia del ejercicio fiscal.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
									<p>Artículo 26</p> <p>II. ...Resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia</p> <p>VI. control, vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público estatal, de acuerdo con las leyes y ordenamientos respectivos</p> <p>XII. Resolver las consultas que le formulen los contribuyentes</p>		
Programa de Inspección y Notificación Fiscal	G028	Secretaría de Finanzas	Sin información	“Los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales correctamente en el Estado de Tamaulipas”	“Los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales correctamente en Tamaulipas”	Que las empresas, negocios, comercios, o profesionistas, ya sean personas físicas, personas morales inscritas o no en el padrón de Contribuyentes de la SHCP	Tamaulipas	Inspección y notificación fiscal	Se identificó una relación de complementariedad con el programa Pp E029 todavía está en desarrollo, pero se considera pertinente su relación directa con el Pp O066 en lo consistente a la cultura de la legalidad y transparencia	Ambos Pp buscan entre sus objetivos la rendición de cuentas y en especial la transparencia desde sus respectivas áreas de enfoque	El Pp O066 debe llevar un control estadístico disponible en línea sobre el índice de solicitudes de información pública recibidas, resueltas y finiquitadas.
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Servicios al contribuyente.	E029	Secretaría de Finanzas.	Sin información	Falta de cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que residen en el Estado.	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempos y formas establecidos en la ley de hacienda y crédito público del estado de Tamaulipas.	No aplica por que la naturaleza del Pp es un programa de recaudación	Los 43 municipios de Tamaulipas	No aplica en virtud de que el Pp es un programa de recaudación	Sin evidencia suficiente para determinar si hay similitud, complementariedad o duplicidad en el diagnóstico del PP. E029.	No aplica	No aplica

Nota: durante la revisión y búsqueda de los diagnósticos de los Pp que tienen complementariedades de acuerdo con los operadores del Pp 066, los evaluadores identificaron otros Pp que tienen complementariedades con el Pp 066 y es deseable que integren en su diagnóstico. Dichos Pp son los programas como, por ejemplo:

- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS P038 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL COMPONENTE 2 Solicitudes de transparencia recibidas. Tasa de variación de solicitudes de transparencia 6410 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS P038 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL ACTIVIDAD 2 Solicitudes de transparencia atendidas. Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas.
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS P058 Conducción de la Política de Obra Pública ACTIVIDAD 3.1 Atención de solicitudes de transparencia Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas. COMPONENTE 3 Solicitudes de transparencia resueltas Porcentaje de solicitudes de transparencia resueltas
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO P009 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL ESTADO COMPONENTE 4 Servicios de acceso a la Información y a la rendición de cuenta C4. Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas. DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL ESTADO ACTIVIDAD 14 C4.A1. Elaboración y Difusión de la información pública con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas C4.A1. Razón de cumplimiento a la disponibilidad de la información pública
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA P088 Conducción de la Política de Asistencia Social COMPONENTE 3 C3 - C.3. Procesos de transparencia y rendición de cuentas operando para garantizar el acceso a la ciudadanía Porcentaje de Formatos de Transparencia revisados
- Secretaría de Bienestar Social P047 Conducción de la Política de Bienestar Social ACTIVIDAD 13.1 Cumplimiento de las obligaciones de transparencia, porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Índice de Atención a Solicitudes de Información (IASI)	Contribuir a una transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos, a través del control y evaluación de la gestión pública e incentivar a la participación de la sociedad civil en sus acciones de vigilancia.	$IASI = \frac{((NSR/TSIR) \times 100)}{100}$	100	Anual	29	Ascendente	Ninguna
La cobertura de la población	si	Variación porcentual de auditorías realizadas	Las dependencias, entidades y municipios mejoran su control y evaluación de la gestión pública.	$(AR/AP) \times 100$	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Si	Variación porcentual de Declaraciones Presentadas en Plataforma.	Declaraciones de los servidores públicos presentadas en la plataforma digital	$\frac{(TDPat/TDPat_1) - 1}{1} \times 100$	100	Anual	1	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de fondos y programas federales dictaminados - Mide el número de fondos y programas dictaminados	Dictaminación adecuada de los fondos y programas federales del ejercicio 2020	$\frac{(NFPD/TFPE)}{100}$	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna

		en relación con el total de fondos y programas evaluados en el ejercicio 2020							
	Porcentaje de trabajos premiados	Premiación y reconocimiento a los ganadores del Premio Nacional de Contraloría Social, Etapa Estatal	Trabajos Premiados= (TP/TS)*100 TP= trabajos premiados TS= trabajos seleccionados	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna	
	Porcentaje de fondos y programas federales evaluados con acciones de mejora	Administración adecuada de fondos y programas presupuestarios federales	acciones de mejora (NFPAM/TFPE)*100	100	Anual		Ascendente	Ninguna	
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí/No	Porcentaje de Equipos de la Plataforma Actualizados	Actualización de Equipos que integran la infraestructura de la Plataforma Digital	(NEA/TEA)*100	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de informes de Dictaminación	Contratación de Especialista especializado para realizar la Dictaminación de las evaluaciones de fondos y programas presupuestarios federales 2020.	(NIEPD/TIDP)*100	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de Medios de Comunicación utilizados	Publicación y Difusión de la Convocatoria del Premio Nacional de Contraloría Social, Etapa Estatal.	(MCU/MCE)*100 MCU= medios de comunicación utilizados MCE= medios de comunicación existentes	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna

	Porcentaje de informes de Evaluadores externos	Contratación de Despachos para las evaluaciones de fondos y programas presupuestarios federales	(NIEPD/TIDP)*100	100	Anual	0	Ascendente	Ninguna
--	--	---	------------------	-----	-------	---	------------	---------

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Índice de Atención a Solicitudes de Información (IASI)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño 	Ninguna
	Propósito	Variación porcentual de auditorías realizadas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño 	Ninguna
	Componente 0066CO 1.1	Variación porcentual de Declaraciones Presentadas en Plataforma	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 	Ninguna

								5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	
	Componente O066C0 3.1	Porcentaje de fondos y programas federales dictaminados. Mide el número de fondos y programas dictaminados en relación con el total de fondos y programas evaluados en el ejercicio 2020	Sí	Sí	Sí	No	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	Ninguna
	Componente O066C0 4.1	Porcentajes de trabajos premiados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	Ninguna
	Componente O066C0 5.1	Porcentaje de fondos y programas federales evaluados con acciones de mejora	Sí	Sí	Sí	No	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	Ninguna
	Actividad O066C1A1	Porcentaje de Equipos de la Plataforma actualizados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información	Ninguna

										requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento.	
										5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	
	Actividad O066C3A2	Porcentaje de informes de Dictaminación.	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	Ninguna						
	Actividad O066C4A1	Porcentaje de Medios de Comunicación utilizados	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	Ninguna
	Actividad O066C5A1	Porcentaje de informes de Evaluadores externos	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	1. El nombre del indicador es claro, no se identifica ambigüedades. 2. Se considera que es un indicador relevante, debido a que la información que provee coadyuva a los fines del Pp. 3. Se considera que es económico porque la información requerida se genera automáticamente al llevar a cabo las actividades por parte de los operadores del Pp. 4. Es no monitoreable. Lo anterior en virtud de que solo los encargados de la unidad responsable tienen acceso a la información requerida para llevar a cabo su cálculo y seguimiento. 5. Es un indicador adecuado, pues provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño	Ninguna

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
-----	-------------------	----------------------	------	-------------------	------------------	---	---------------------------	--------------------------	---------------	--------------------------------



UAT



CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

						desempeño			
Fin O066F01,1	Índice de Atención a Solicitudes de Información (IASI)	100%	$IASI = \frac{NSR}{TSIR} \times 100$	Porcentaje	Si	Si	Si	La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Llevar un seguimiento en plataforma interna de Excel del total de solicitudes de información pública solicitadas indicando cuantas se resolvieron y si se cumplió con los plazos establecidos por la Ley de Transparencia Llevar un registro público en el apartado de transparencia de la Contraloría Gubernamental
Propósito O066P01,1	Variación porcentual de auditorías realizadas	100%	$AR/AP \times 100$	Porcentaje	Si	Si	Si	La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es nada laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Llevar un seguimiento en plataforma interna de Excel (trimestral, semestral o anual) del total de auditorías realizadas y las dependencias que fueron sometidas a ellas.
Componente O066C01,1	Porcentaje de fondos y programas federales dictaminados -Mide el número de fondos y programas dictaminados en relación con el total de fondos y programas evaluados en el ejercicio 202	100%	$(NFPD/TFPE) \times 100$	Porcentaje	Si	Si	Si	La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Registro público
Componente O066C03,1	Porcentaje de fondos y programas federales dictaminados -Mide el número de fondos y programas dictaminados en relación con el total de fondos y programas evaluados en el ejercicio 2020	100%	$(NFPD/TFPE) \times 100$	Porcentaje	Si	Si	Si	La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Informe público
Componente O066C04,1	Porcentajes de trabajos premiados	100%	Trabajos Premiados = $\frac{TP}{TS} \times 100$ TP= trabajos premiados TS= trabajos seleccionados	Porcentaje	Si	No	Si	La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa,	Informe público

									debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	
Componente O066C05,1	Porcentaje de fondos y programas federales evaluados con acciones de mejora	100%	$(NFPAM/TFPE)*100$	Porcentaje	Si	Si	Si		La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Informe público en modo de boletín anual
Actividad O066C1A1	Porcentaje de Equipos de la Plataforma actualizados	100%	$(NEA/TEA)*100$	Porcentaje	Si	Si	Si		La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Base de datos en Excel para control interno del Pp.
Actividad O066C3A2	Porcentaje de informes de Dictaminación.	100%	$(NIEPD/TIDP)*100$	Porcentaje	Si	Si	Si		La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Informe público
Actividad O066C4A1	Porcentaje de Medios de Comunicación utilizados	100%	$(MCU/MCE)*100$ MCU= medios de comunicación utilizados MCE= medios de comunicación existentes	Porcentaje	Si	Si	Si		La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es para nada laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Informe interno (Excel)
Actividad O066C5A1	Porcentaje de informes de Evaluadores externos	100%	$(NIEPD/TIDP)*100$	Porcentaje	Si	Si	Si		La meta se establece con base en un método de cálculo documentado, el cual es el porcentaje. Cuenta con unidad de medida, y es congruente con el sentido del indicador. La meta no es laxa, debido a que se establece el 100%, por lo tanto, se considera que se orienta a la mejora del desempeño	Informe público

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de

verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin O066F01,1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Propósito O066P01,1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Componentes O066C01,1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Componente O066C03,1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Componente O066C04,1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Componente O066C05,1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Actividad O066C1A1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Actividad O066C3A2	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Actividad O066C4A1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna
	Actividad O066C5A1	Indicadores de desempeño de programas presupuestarios	Contraloría Gubernamental	El documento se emite anualmente y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	No disponible	Ninguna

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Tratados, convenios y acuerdos internacionales:

NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2003). Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. (1997). Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery_Spanish.pdf

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (1997). Convención Interamericana Contra la Corrupción. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1945). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Legislación federal

Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 28-05-2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

Legislación Estatal:

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Poder Legislativo. (2020) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas. (2011) Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/003_Regla_Interior_Contraloria.pdf

H. Congreso del Estado de Tamaulipas. (2013) Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Ley_Firma_Electronica.pdf

H. Congreso del Estado de Tamaulipas. (5 de febrero de 1921) Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Última reforma POE. 75 del 24-06-2021. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Const_Politica.pdf

Documentos institucionales:

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2016) *Manual procedimientos de la contraloría gubernamental*. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/Manual-Procedimientos-Contraloria-Julio-2016-1.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021) *Indicadores de desempeño de programas presupuestarios*.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021) *Plataforma Tecnológica CGTAM Relaciones entre Aplicaciones*. <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/plataformas-digitales.php>

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021) *Programa Anual de Trabajo*. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/PAT-2021-Contraloria-Gubernamental.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2019) *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, tiempo para todos. POE. Registro Postal publicación periódica PP28-0009, extraordinario número 19*. <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Contraloría gubernamental (2021) *Diagnóstico del Programa Presupuestario Estatal O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas*. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Publicacion-PAE-2021.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Poder Legislativo. (2020) *PROGRAMA Sectorial de Buen Gobierno. Registro Postal publicación periódica PP28-0009. Edición Vespertina Número 58*. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Sumario_2021-8.pdf

Gobierno del Estado Poder Ejecutivo Secretaría General (2020) *DECRETO LXIV-283 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021*. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Presupuesto-de-Egresos-del-Estado-de-Tamaulipas-para-el-ejercicio-fiscal-2021.pdf>

Periódico Oficial del Estado. (2017) *Acuerdo gubernamental mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento interior de la contraloría gubernamental. Registro Postal publicación periódica PP28-0009. Número 156*. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Sumario_2017-3.pdf

Periódico Oficial del Estado. (2017) *ACUERDO Gubernamental por el que se determina la Estructura Orgánica de la Contraloría Gubernamental. Registro Postal publicación periódica PP28-0009, Numero 69*. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/CG-ACUERDO-DE-ESTRUCTURA-POE-69-080617.pdf>

Periódico Oficial del Estado. (2017) *Manual de Organización de la Contraloría Gubernamental. Registro Postal publicación periódica PP28-0009*. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/cxlii-62-240517F-ANEXO.pdf>

Secretaría de Finanzas (2021) *Indicadores de desempeño de programas presupuestarios*. <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

Sistema Integral Tamaulipas (2021) *CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA: O066 - Promoción de la Cultura de la Legalidad y el aprecio por la rendición de Cuentas*.

Informes

Transparencia Mexicana (2011). México: Índice de Corrupción y Buen Gobierno. Informe Ejecutivo. <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>

Libros

Heimann, F. F. (2001). Combate contra la corrupción internacional: el papel de la comunidad de negocios. In *La corrupción en la economía global* (pp. 181-198). Limusa.

Malem, J. F., & Jorge, F. (2002). *La corrupción. Aspectos éticos, económicos políticos y jurídicos*. Barcelona (España).

Revistas

Trejo Fuentes, L.A. (2010). Corrupción y desigualdad en la Unión Europea. (Spanish). *Revista De Estudios Sociales*, (37), 106-120.

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Gobierno del Estado de Tamaulipas, Contraloría Gubernamental. (2021). <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/contraloria-gubernamental/>.

Anexo 14: Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación

Nombre de la evaluación:	Evaluación de diseño del programa presupuestario O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas
Nombre y clave del programa evaluado:	O066 Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas
Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Contraloría Gubernamental del gobierno del Estado de Tamaulipas
PAE de origen:	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021
Año de conclusión y entrega de la evaluación:	2021
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Karla Jazmín Rodríguez Hernández José Miguel Cabrales Lucio Alma Delia Gámez Huerta Rafael Isaac Estrada Danell**
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación):	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.

**Profesor Anáhuac Online

